

SUMARIO

No. 47 NOVIEMBRE de 1924 Año X



Capilla funeraria



Croquis del Arquitecto
Alejandro Christophersen
S. C. de A.



ENSAYO DE ESTETICA CONTEMPORANEA

ERNESTO E. VAUTIER

ALBERTO PREBISCH

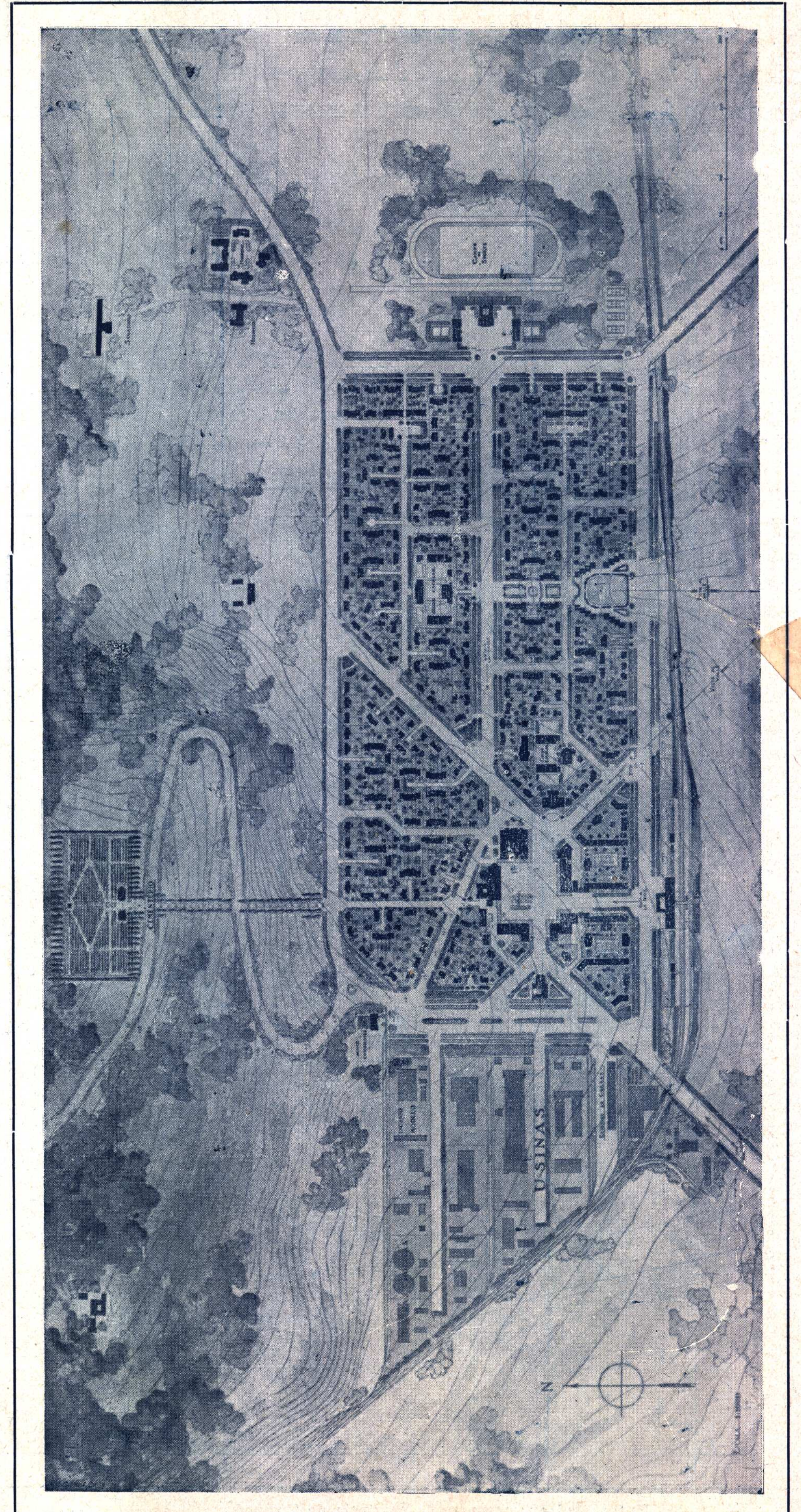


Toda manifestación artística es una consecuencia del espíritu de la época en que se produce, y debe ser comprendida de acuerdo con este espíritu. Cuando la conciencia estética de una época está formada, aparece el estilo de esa época.

Asistimos actualmente a la formación de un estilo nuevo, flor de la nueva conciencia estética del tiempo en que vivimos. El estilo de una época nace del equilibrio entre su conciencia estética y la forma en que ésta se manifiesta. Nuestra época tiende hacia ese equilibrio.

Es fácil comprobar el desacuerdo que existe entre el espíritu de nuestro tiempo y las formas tradicionales del arte, formas en que éste trata aún de manifestarse. La sensibilidad aguzada de algunos creadores, hundiéndose como una antena poderosa en la atmós-

Una ciudad azucarera en la provincia de Tucumán
Vista de la plaza a vuelo de pájaro



Una ciudad azucarera en la Provincia de Tucumán.

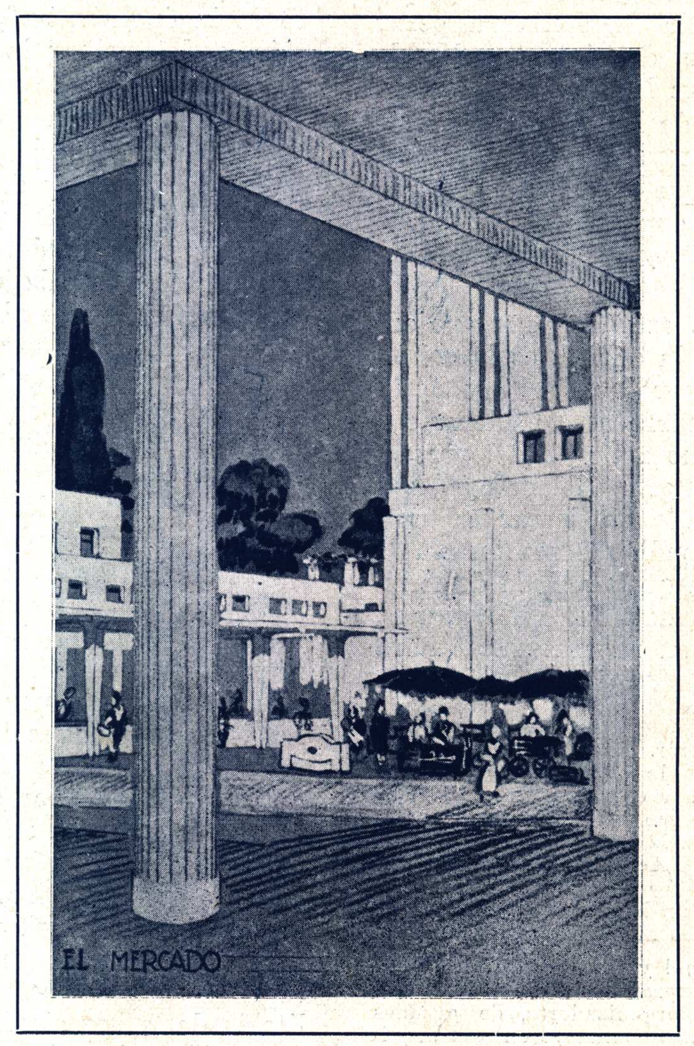
Plano del conjunto

Por los Arq. Ernesto E. Vautier y Alberto Prebisch S. C. de A.

fera espiritual del tiempo en que vivimos, les ha permitido darse cuenta de este desacuerdo, y comprender que la sobrevivencia de las formas tradicionales y la obsesión de los antiguos dogmas caducos constituían un obstáculo para el nacimiento del nuevo arte que debe traducir nuestra época.

He aquí pues, la sensibilidad considerada como factor esencial de toda renovación. Queremos hablar, bien entendido, de esa vibrante sensibilidad creadora sin la cual la inteligencia es una seca e improductiva aptitud de un espíritu mediocre, de esa honda sensibilidad inteligente e instintiva de un Einstein y un Picasso.

Ahora bien, esta sensibilidad de un orden superior, que no es la pequeña inteligencia enjuta y negativa de un pedagogo ni la sensibilidad lacrimosa de un cantor de la luna, esta sensibilidad educada es atributo de pocos. Para comprender verdaderamente una obra de arte comprimida, sintetizada, reducida a su mínimum indispensable, es necesaria casi tanta sensibilidad como la requerida para crearla. De ahí la cerrazón de la generalidad ante toda nueva manifestación artística cuya aparición implique un ataque más o menos aparente a viejas convicciones, a viejos prejuicios que la educación y el medio ambiente han ido arraigando en el espíritu de los hombres. No hay comprensión verdadera sin amor. Y para amar, la sensibilidad educada es indispensable. De ahí, en nuestra época, la encasez no sólo de verdaderos artistas, que traduzcan su espíritu, sino también de espectadores que comprendan las obras de esos artistas. Todo el mundo habla de ellas, sin embargo; o mejor dicho, de las teorías que los mismos artistas y los críticos han emitido al respecto; pues todo el mundo tiene la pizca de inteligencia suficiente para comprender una teoría, y son pocos los que poseen la sensibilidad indispensable para comprender una obra de arte. Este fenómeno se produce fatalmente cuando un viento de renovación conmueve el viejo árbol bajo cuyas ramas resecas queda sólo el recuerdo de una sombra, para los que se satisfacen con el recuerdo de la sombra y no con la sombra misma. Pero actualmente podemos constatar este fenómeno como produciéndose con una frecuencia excepcional. Y ello es debido a la naturaleza de la obra de arte contemporánea, que por su concentración, su sutileza, su carácter eminentemente espiritual y tendiente cada vez más hacia la abstracción, presenta pocos caminos de acceso a la comprensión limitada de la generalidad (1).



Plaza central

Estamos ya acostumbrados, en efecto, a la monótona cantilena de los críticos de todo pelambre sobre el fracaso del arte nuevo y la vuelta a las viejas creencias, a la *tradición*. Se vuelve a la tradición — para no decir hacia el clasicismo, por temor de caer en el equívoco a que nos expone esta palabra demasiado manoseada y desnaturalizada por los historiadores del arte — se vuelve a la tradición, pero por un camino insospechado por la perspicacia mediocre de los críticos pseudo tradicionalistas. Porque

(1) Conocemos todos al buen señor que admira sinceramente a Victor Hugo y a Rubens, y tiene en su mesa de luz las poesías de Belisario Roldán, y en la cabecera de su cama alguna obscura tricromía de almanaque. Es que a menudo la obra de los grandes maestros estaba formado por materiales de muy variada categoría. En tan dilatado huerto, el grueso rebaño encuentra fácilmente su alfalfa. El lirismo fácil de Hugo, el caráter anecdótico de buena parte de su obra le hacen accesible a la generalidad, pero hay en el interior de esa pirámide una pequeña cámara secreta

nosotros pensamos que es volver a la tradición el hacer que la obra de arte producida en una época esté de acuerdo con la naturaleza íntima de esa época. Es decir, que la forma exterior responda estrictamente a las necesidades de su contenido, y que no sea el resultado de un transplante caprichoso y ridículo de otras formas que pertenecen a épocas de diferente contextura que la nuestra y que se pueden considerar como definitivamente caducas.

Es así que nacieron en su tiempo las formas que hoy llamamos tradicionales y que algunos pretenden aún implantar a pesar del absurdo evidente del intento. No de otra suerte se originan los estilos. Podemos observar en el curso de la historia del arte que las épocas que poseyeron verdaderamente un *estilo* son las que supieron encontrar su forma propia de expresión, de acuerdo con su espíritu propio y perfectamente definido ([2]).

El error inicial de este torpe y enojoso «moclerismo» ([3]) en la crítica, es la confusión, — ya señalada por Worringer y Spengler — en que se incurre al considerar negativamente todo hecho artístico del presente que no encaja en el grupo de principios y dogmas que se ha dado en llamar clásicos, y que se respeta incondicionalmente, sin la indispensable revisión que precisan de tiempo en tiempo todo principio y todo dogma, cualesquiera que sea su naturaleza. «Para la nueva ciencia del arte — dice Worringer — ha de ser axiomático que en arte se ha podido siempre todo lo que se ha querido; y lo que no se ha podido es porque no coincidía con la orientación del querer artístico. *El problema está pues en el querer*».

Siguiendo el método indicado por Worringer para estudiar las variaciones de la voluntad artística de la humanidad, es decir, considerando estas variaciones como causadas por ciertas inclinaciones del sentimiento psíquico general, llegaríamos en la medida en que nos permitiera nuestro conocimiento de la época actual, aún en plena formación, a determinar la orientación de su voluntad artística, de su *querer* artístico.

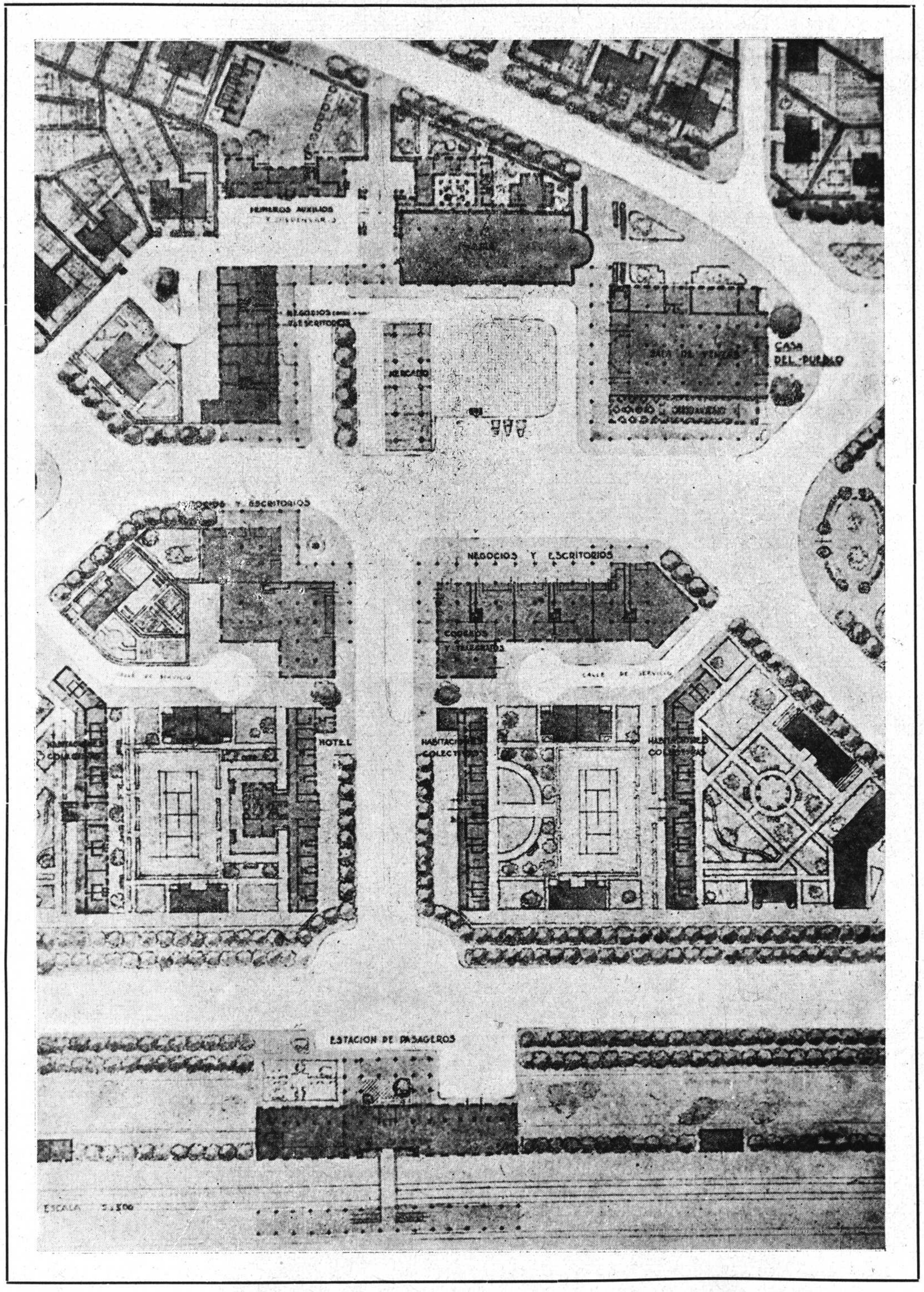
El siglo XX es el siglo de la máquina. El siglo pasado nos la legó como un presente trascendental, y desde entonces la civilización está condicionada por el maquinismo triunfante. La máquina ha revolucionado el método de trabajo, y por lo tanto ha causado un cambio absoluto en la organización social, y ha empujado el espíritu del hombre actual hacia una orientación nueva. Vais a preguntarnos, sin duda alguna, qué relación puede existir entre este advenimiento de un orden tan rudamente material con el fenómeno artístico. Trataremos de explicárosla. Ante todo, el advenimiento del maquinismo ha traído como consecuencia primigenia la decadencia del artesano. La individualidad de la obra del artesano desaparece bajo la exigencia colectiva del trabajo en serie impuesto por la máquina. El orgullo del artesano que labraba con lenta meticulosidad la voluta elegante de un capitel, queda sustituído por el orgullo colectivo del equipo obrero que, en la usina moderna, termina con una perfección acabada la rueda de un automóvil. Podemos ver claramente en las grandes construcciones industriales de ahora, una consecuencia inmediata de este espíritu colectivo señalado. En la obra utilitaria de la ingeniería moderna, — en cuya formación exigencias absolutas de orden técnico, regidas por la disciplina inquebrantable del cálculo, ponen al margen toda fantasía individual, — donde la adaptación del medio al fin es estricto, un orden emocionante se encuentra manifestado. Toda obra humana, como toda obra natural, está regida por el principio de la economía. Este principio se manifiesta en ambas por una selección paulatina de los elementos que la constituyen. La selección conduce hacia el tipo. La obra humana, depurada, seleccionada, simplificada por la ley fatal de la economía, encuentra en su perfección el orden de la na-

---

donde pocos pueden penetrar. En ella está encerrada precisamente la esencia de la obra. Entre un fárrago de páginas insoportables, una estrofa, un verso aislado nos hacen sentir en la carne del alma la garra del león. Los burgueses sueltan la baba ante los dorados del marco. Conocemos en la Acrópolis de Atenas ciertos lugares cuya entrada está estrictamente prohibida al turista ordinario, Bandelaire, Rimbaud y Mallarmé no recibirán jamás las lágrimas ni las patatas del paraíso.

(2) Lo realmente original y grandioso de la arquitectura romana es la que expresa con fidelidad el alma romana, alma de grandes organizadores, de grandes constructores. Así, lo que nos conmueve en esa arquitectura es el enorme esfuerzo constructivo de sus monumentos, su orden y su armonía internos. Todo el resto no el más que una detestable imitación de la arquitectura griega. El fracaso de Viollet-le-Duc y su escuela, en el siglo pasado, al pretender resucitar las formas góticas, llevado por un impulso sentimental más que por un aparente lógico constructivo, es otra prueba que viene a confirmar eficazmente nuestra afirmación.

(3) Los domingos, en las columnas de «La Nación», Monsieur Camille Manclair vocifera como si le hubieran robado la camisa ante el más inofensivo ademán de los artistas de la nueva generación. Si nosotros tomamos al venerable anciano como tipo del crítico impermeable, no es ciertamente porque sus ideas lo destaquen particularmente del grupo de sus congéneres, sino porque la significación de la hoja que las alberga pudiera prestarles cierta autoridad que lamentamos no reconocer.



Plano de conjunto de la plaza

Una ciudad azucarera en la Prov. de Tucumán.

Por los Arq. Ernesto E. Vautier y A. Prebisch S. C. de A.

turaleza. « Es así que la naturaleza la hubiera hecho », no podemos menos de pensar ante una de estas creaciones del espíritu humano en que un tal orden profundo se revela. *La máquina nos indica cuál es el espíritu de nuestra época:* espíritu científico, preciso, mecánico, que busca afanosamente la claridad y el orden perdidos.

Los artistas conscientes no han dejado escapar esta lección de probidad que brindan las máquinas. Y su espíritu no ha permanecido insensible a la sensación nueva de belleza severa que produce su contemplación. Antes bien, ha encontrado en ellas esa sensación de belleza que un arte impotente, enfermo, empecinado lamentablemente en mantener su vitalidad por medio de formas irremisiblemente caducas, las rehusa. La máquina muestra al artista de hoy un camino olvidado, una antigua disciplina desaparecida.

El ingeniero (4) *ha llegado a un resultado de belleza plástica intensa sin buscarlo.* Partiendo del cálculo estricto, de la adaptación vigorosa del medio al fin, ha ido seleccionando, depurando y simplificando su obra, hasta llegar a un máximo de utilidad y de economía. Una sorprendente e inesperada sensación de belleza se desprende a menudo de ella, sensación en que el espíritu tiene la parte que le corresponde al lado del simple placer de los sentidos.

De estas obras concluyentes de la industria moderna se deducen leyes cuya aplicación en el arte son de una urgencia apremiante. Existe una comunidad indudable entre el espíritu que creó el Partenón y el espíritu que crea el automóvil moderno. *La máquina ha hecho ver claramente a los hombres de hoy la voluntad artística de la época en que vivimos.*

El arquitecto ha matado la arquitectura. Mientras que el espíritu de esta época necesita urgentemente una forma de expresión propia, el arquitecto se empeña en el empleo de las formas tradicionales, formas muertas. *La preocupación del estilo « a priori » es el error de una sensibilidad sin control (sensiblería).*

* *

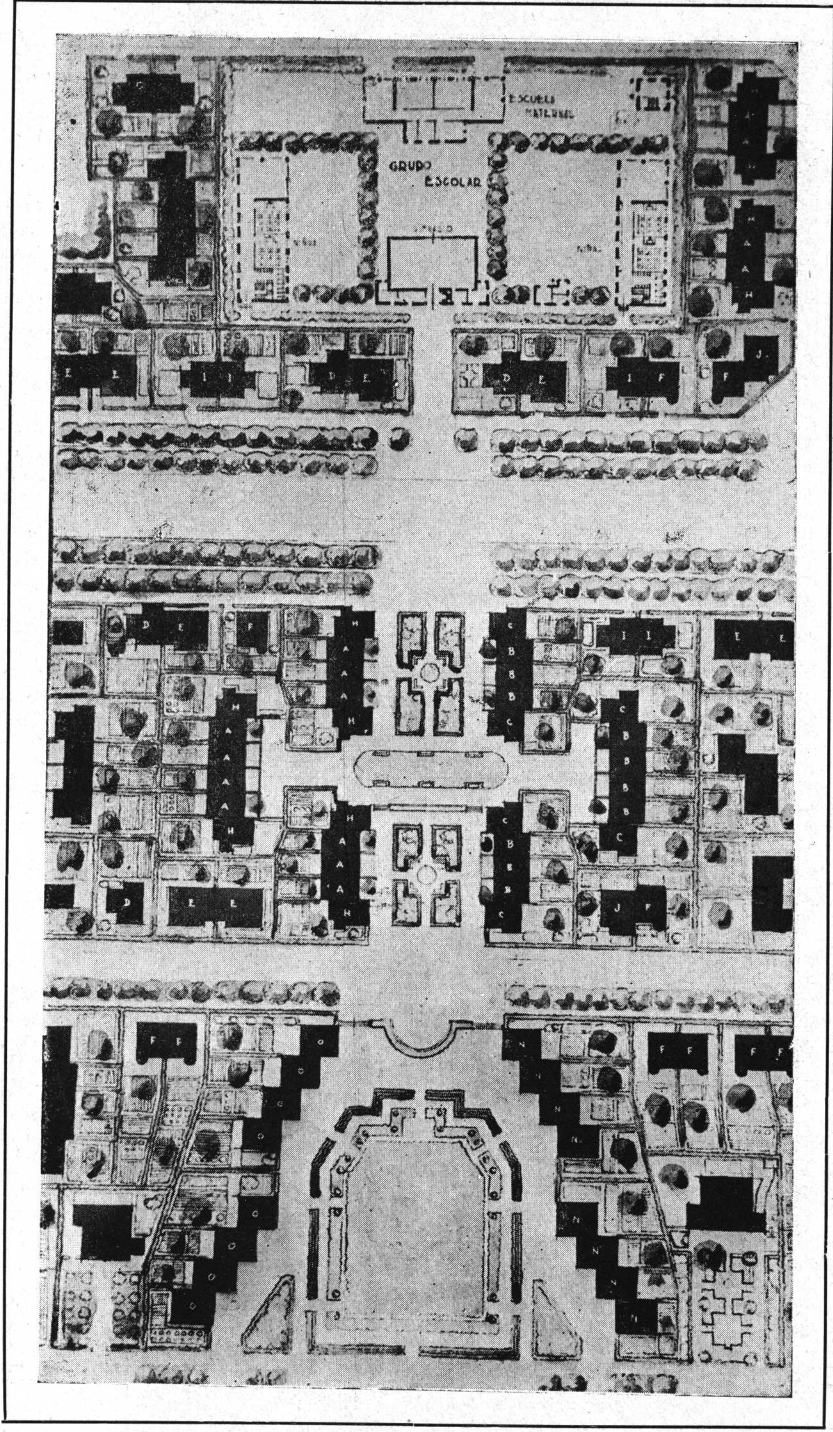
Quelques «outils» a l'usage de l' homme et dont la construction est plus exclusivement soumise a l' obéissance aux lois de la physique «sous peine d'accident», et sous la dépendance d' une stricte adaptation a leur destination «sous peine d' échec mettent en évidence d' une façon marveilleuse cette recontre providentielle du point de vue esthétique avec le point de vue fonctionnel..... La ville est un outil..... *Van der Svaelmen.*

El hombre moderno se asfixia en sus ciudades. Asfixia física, asfixia moral. La vida actual tiene sus exigencias que la organización irracional e inhumana de las ciudades dificulta. Mientras que el sistema social está revolucionado desde sus raíces, la ciudad permanece estacionaria en su viejo molde decrépito. En Europa, donde el problema de la ciudad se presenta en estos tiempos con una urgencia angustiosa, el urbanismo constituye una preocupación general. Pero el problema se presenta ahí con una complejidad particular. La ciudad antigua existe. Razones de índole efectiva se oponen tenazmente a la creación de un nuevo organismo que responda con justeza a las necesidades nuevas de la vida humana. La ciudad antigua existe, pero es un organismo viejo, la corteza reseca de un cuerpo desaparecido. De aquí el conflicto. La superstición de lo antiguo, el amor sensiblero y enfermo del pasado, el culto grotesco de una tradición mal entendida, se oponen como contrincantes obstinados a las exigencias efectivas y apremiantes del espíritu contemporáneo. Estas exigencias han hecho necesario, a pesar de todo, el planteamiento del problema. Y el problema, para ser bien planteado, requiere ante todo, apartando en absoluto toda consideración sentimental, el conocimiento perfecto de las diferentes piezas que han de coordinarse para integrar el inmenso mecanismo que constituye una ciudad. Cada pieza debe desempeñar estrictamente su función en el conjunto. La ciudad es una máquina. Hemos visto más arriba cómo en esta armonía que se desprende de las máquinas, el espíritu encuentra una satisfacción de orden superior, satisfacción a la cual se mezcla a menudo un intenso sentimiento de belleza.

Nuestra situación excepcional de pueblo sin pasado y sin tradición nos permite considerar objetivamente las condiciones de la vida actual, y tratar de ver claro en el espíritu de la época. Ya que no cargamos el inevitable lastre sentimental que dificulta la marcha de las viejas civilizaciones, estamos

---

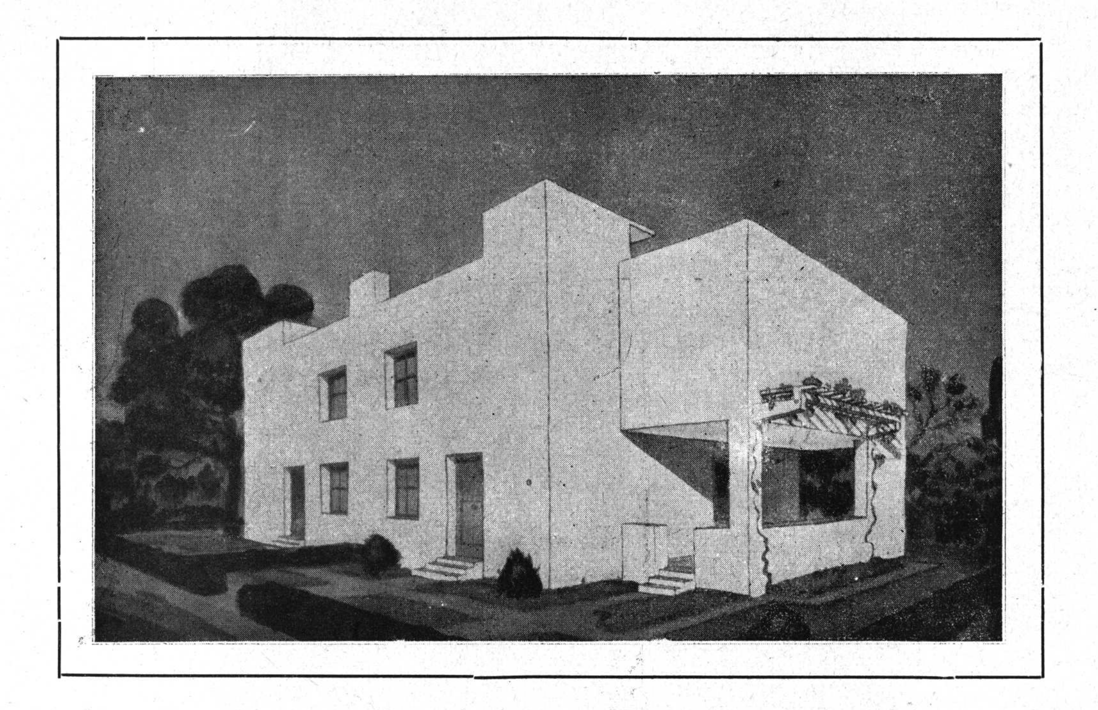
(4) Queremos referirnos, bien entendido al ingeniero *que hace su oficio,* al ingeniero de los silos, de los aeroplanos, de los paquebots, y no al ingeniero con pretensiones artísticas, producto híbrido de una enseñanza en exceso ramificada.

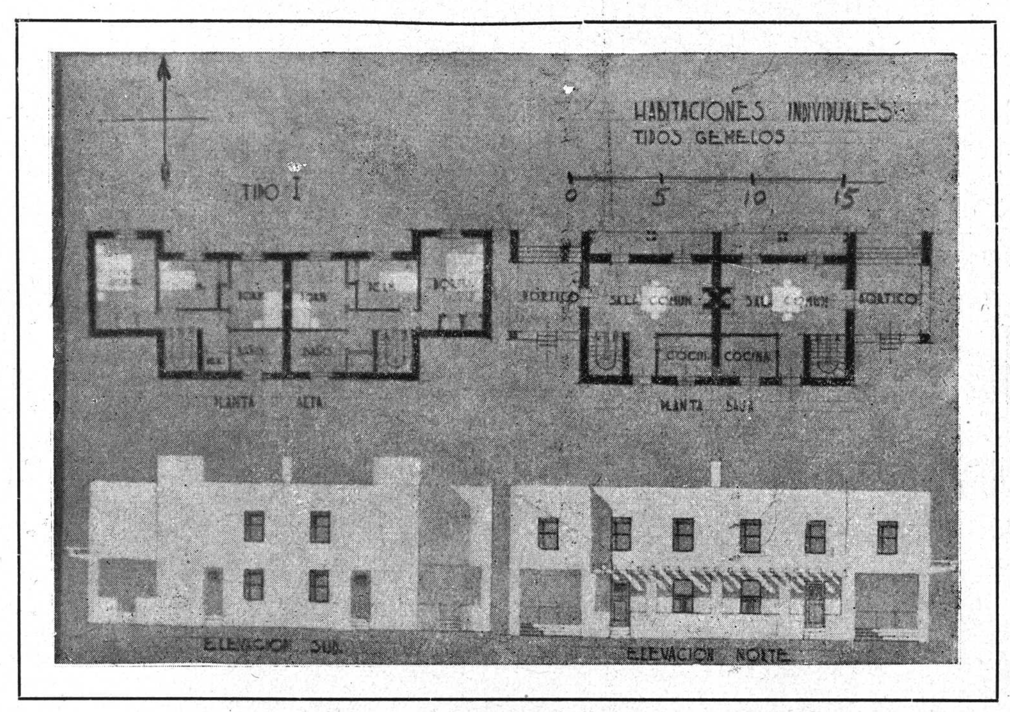


Trazado de un barrio

Una ciudad azucarera en la Prov. de Tucumán.

Por los Arq. Ernesto E. Vautier y A. Prebisch S. C. de A.

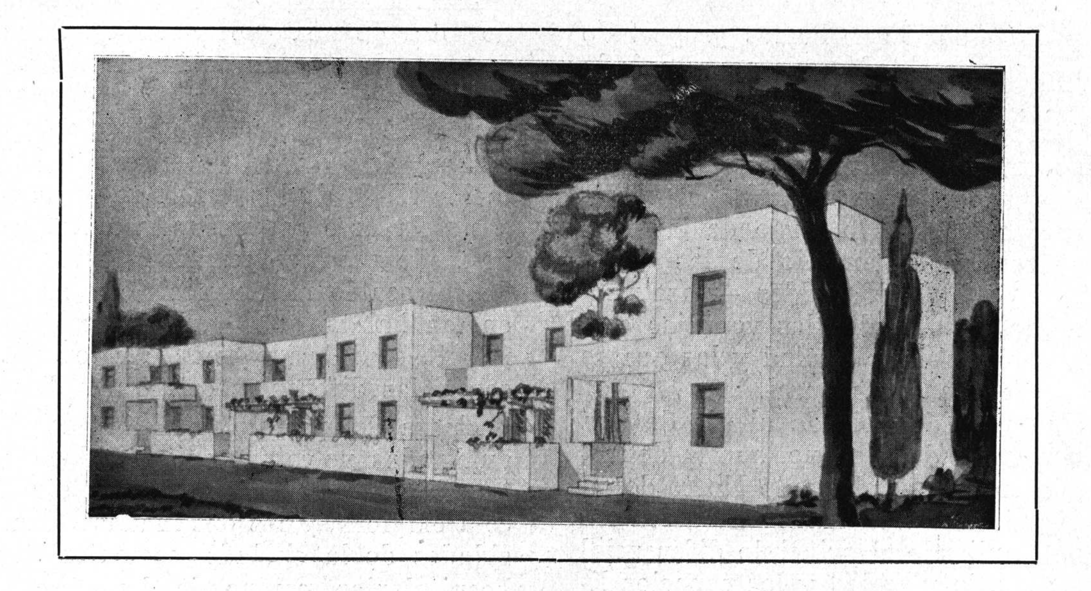


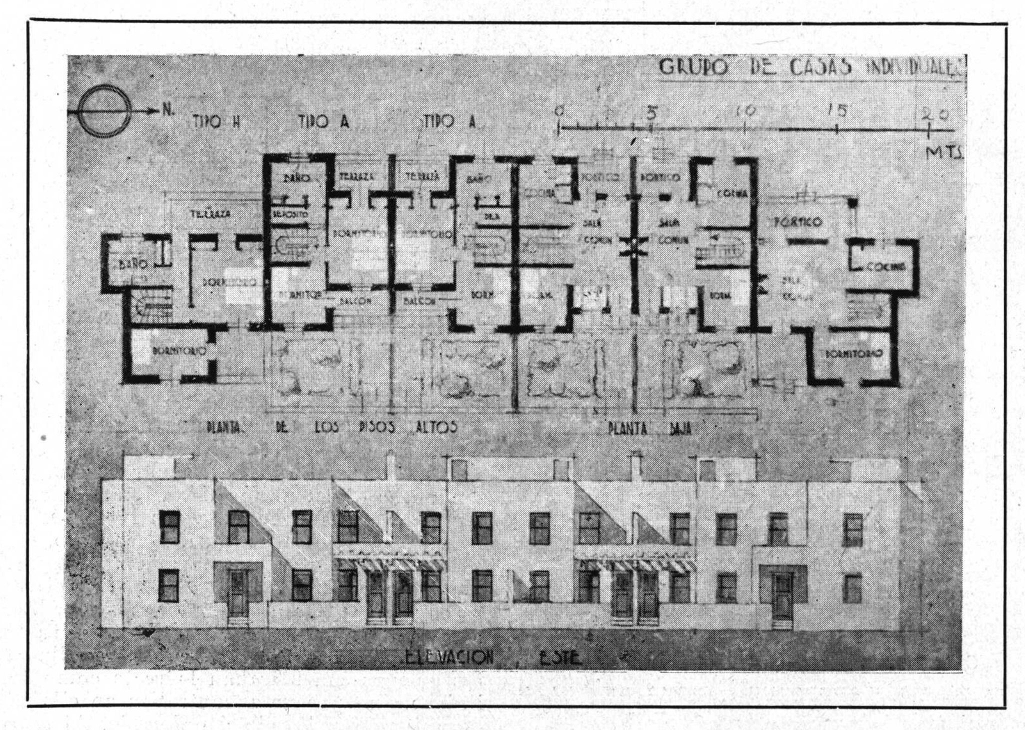


Casas tipo I

Una ciudad azucarera en la Prov. de Tucumán.

Por los Arq. Ernesto E. Vautier y A. Prebisch S. C. de A.





Casas tipos A y H

Una ciudad azucarera en la Prov. de Tucumán.

Por los Arq. Ernesto E. Vautier y A. Prebisch S. C. de A.

en condiciones de aprovechar ampliamente el severo ejemplo de las máquinas.

* *

La pequeña ciudad que hemos proyectado responde a las necesidades que acarrearía la explotación de la riqueza tucumana en vista de su máxima eficiencia. Constituiría la nuestra un tipo general de pequeñas ciudades que, diseminadas alrededor de la ciudad de Tucumán como centro, y a lo largo de las vías férreas — según el principio de las «conurbations» de Patrick Goddes — aseguraría a sus habitantes todas las ventajas económicas y sociales de la ciudad y las que se obtienen de la sana vida rural.

La ciudad ha sido ubicada al pie de una eminencia natural del terreno, que la defiende así de las rudezas del viento Norte dominante en la región. En su organización interna hemos aplicado el principio diferencial para las zonas, la vialidad y los espacios libres. Según este principio, cada lote, cada calle, cada espacio libre debe ser establecido en vista de una utilización determinada y en forma eficaz. Esta diferenciación no ha sido determinada arbitrariamente. Ella es el resultado de las influencias recíprocas que ejercen las zonas entre sí, y las de la vialidad sobre las zonas.

Las usinas — ingenios azucareros en su mayoría — dispuestas en lotes de varias hectáreas, están servidas especialmente por líneas ferroviarias a un costado y carreteras al otro, para la entrada de la caña de azúcar. Se ha previsto un ingenio modelo, donde los jóvenes obreros recibirían la instrucción industrial indispensable. La usina de aguas corrientes, alimentada por medio de tubos de drenaje, por las vertientes situadas en la ladera de la montaña, se halla en el punto más alto de la ciudad; el agua llegaría así por gravitación hasta las habitaciones más elevadas. Los mataderos, aislados del resto de las usinas, son accesibles por los caminos principales, y por el ferrocarril, para evitar el paso de los animales por la ciudad. La usina de depuración de aguas servidas se la ha supuesto alejada de la población y junto a un campo de derrame, teniendo en cuenta la posible utilización de estas aguas como abono.

La estación de cargas se halla también comprendida en la zona de usinas, así como un gran garage colectivo para automóviles y ómnibus rurales de servicio entre la ciudad y los pueblos vecinos, y camiones para el transporte de cargas por los caminos carreteros.

Toda la zona reservada a las usinas está aislada de la población, propiamente dicha, por una arboleda de 100 metros de ancho.

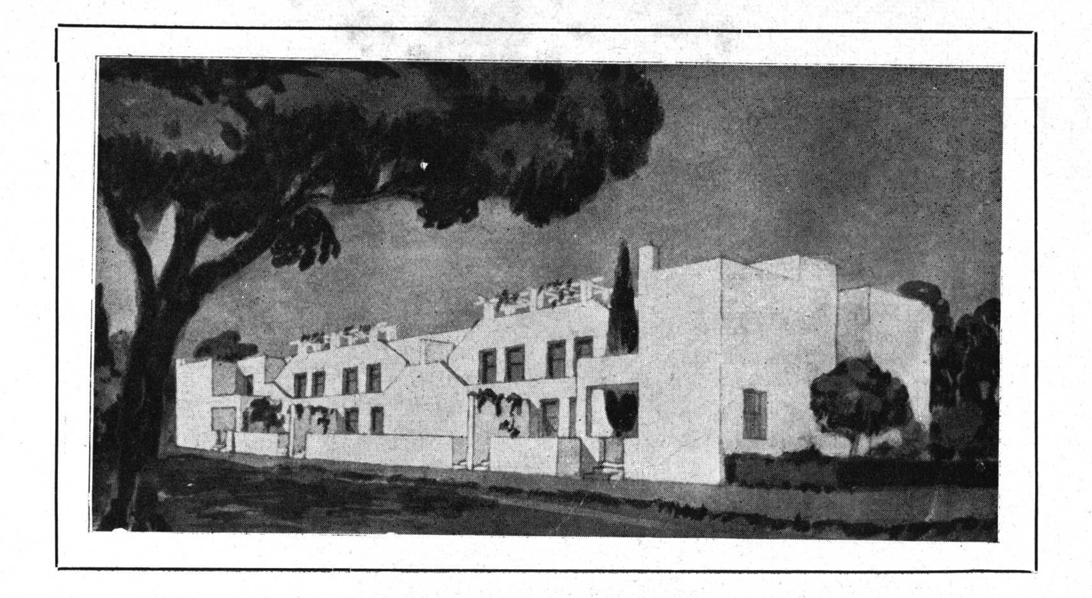
Para la zona de habitación se han adoptado lotes de una profundidad máxima de 30 metros. Las casas están dispuestas de dos maneras distintas, según la orientación de las calles. Así, para las casas agrupadas en número de 6 o más, se ha preferido la orientación E.-O. de las fachadas, y para las casas aisladas o apareadas la orientación N.-S. de modo que la superficie de muros privados de sol sea lo menor posible y para obtener en las habitaciones principales un asoleamiento equilibrado con los rigores del clima según las diferentes estaciones del año.

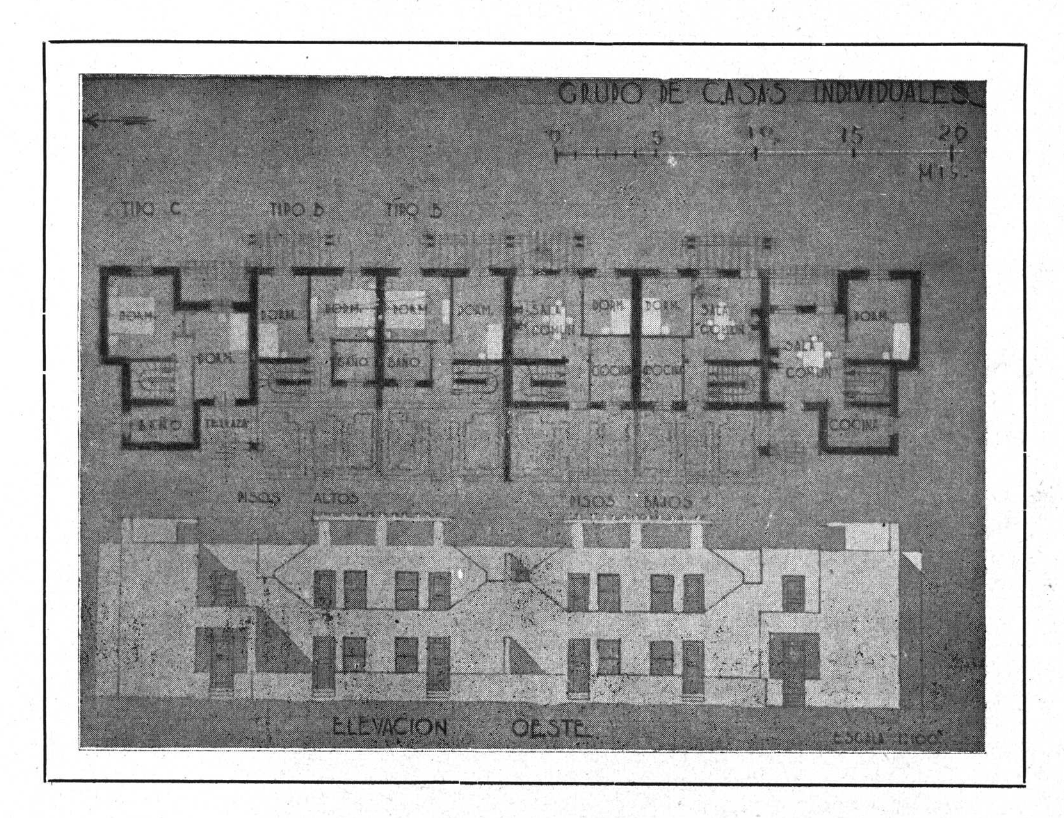
Fuera del perímetro de las dos zonas ya analizadas, no estarían permitidas otras construcciones que las que la explotación agrícola exigiera, y las destinadas a llenar necesidades de la ciudad: cementerio, servicios hospitalarios, campo de deportes, usina de depuración de aguas servidas. El crecimiento de la ciudad se efectuaría del lado de la zona sud; la línea ferroviaria, en su mayor extensión a bajo nivel, no constituiría un impedimento a este crecimiento.

Cada calle ha sido estudiada teniendo en cuenta su función particular ([5]). Así, se ha hecho la distinción neta entre calles de circulación y calles de habitación. Las primeras, prolongación de los caminos de acceso a la ciudad, amplias y sin recodos bruscos, permiten la circulación cómoda de los camiones

---

(5) Hemos buscado una disposición racional en el trazado de las calles. El sistema de calles formando manzanas cuadradas es absurdo, simplista e ilógico, desconoce en su uniformidad burocrática la multiplicidad de la vida urbana, y en lugar de adaptarse a su funcionamiento la tiraniza. Hace poco, en «La Nación» un articulista soltaba una andanada contra este sistema, pero confundía lamentablemente el trazado rectilíneo con el trazado por manzanas cuadradas. La linea recta es una noble creación del espíritu humano. Pompeya y Selinonte son ciudades rectilineas, no porque los griegos consideraban la recta como un símbolo religioso sino porque encontraban en ella la satisfacción de un espíritu limpio y ordenado. Al espíritu le place marchar recto. El camino deliberadamente tortuoso es el camino de las bestias. Le «chemin des ânes» le llama Le Corbusier. Nos parece indispensable declarar que hemos huido como de una mala cosa de esa preocupación del «pintoresco» arbitrario y rebuscado que caracteriza al urbanismo germano (Camilo Sitte y Cía). El pintoresco nada tiene que hacer con el arte. El articulista de «La Nación» aprovecha la ocasión para demostrarnos sus conocimientos artísticos, y encuentra peregrina relación entre el cubismo y la manzana cuadrada. Una de las primordiales enseñanzas del cubismo es el amor al orden, a la disciplina, a la claridad en el pensamiento y la expresión. Acabamos de ver como el sistema en cuestión es desordenado, indisciplinado y confuso. Un baño de cubismo es a menudo indispensable a todos los que gritan contra él por cierto que sin sospechar su significación.

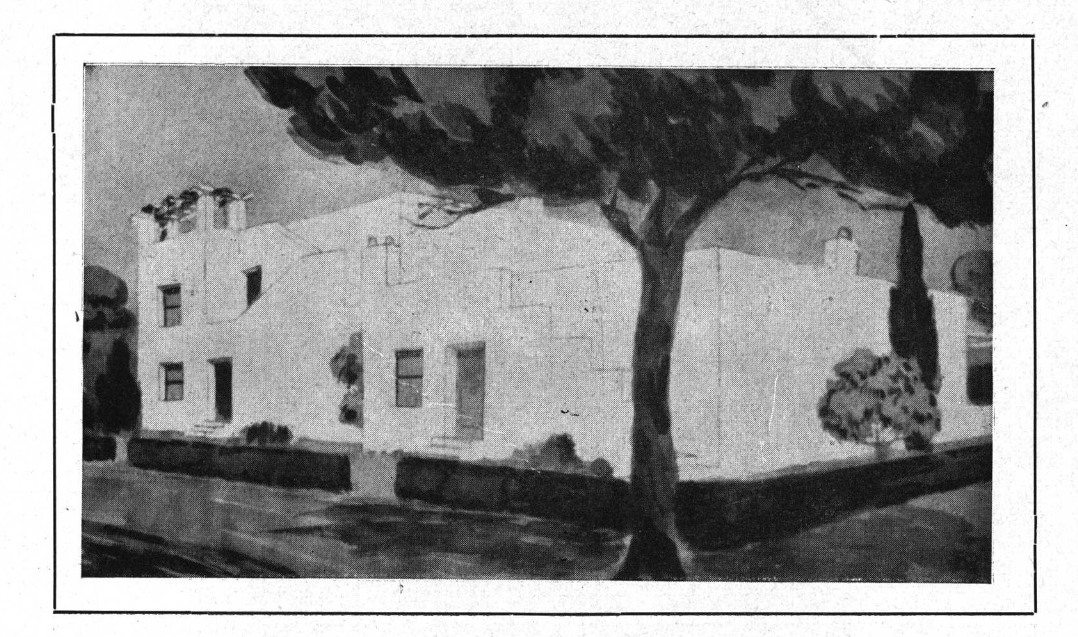


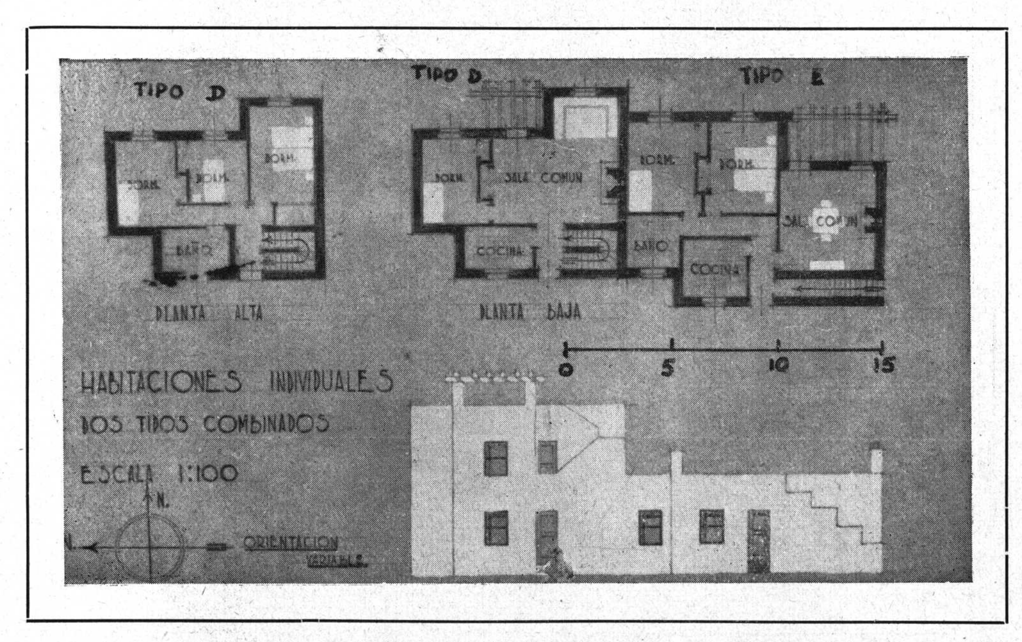


Casas tipos B y C

Una ciudad azucarera en la Prov. de Tucumán.

Por los Arq. Ernesto E. Vautier y A. Prebisch S. C. de A.

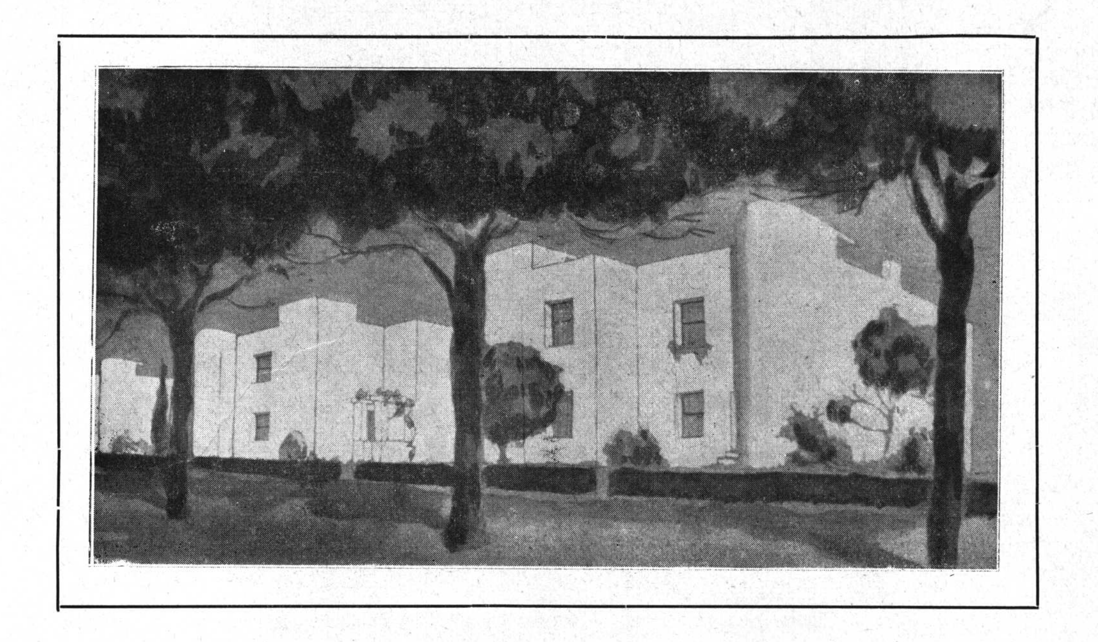


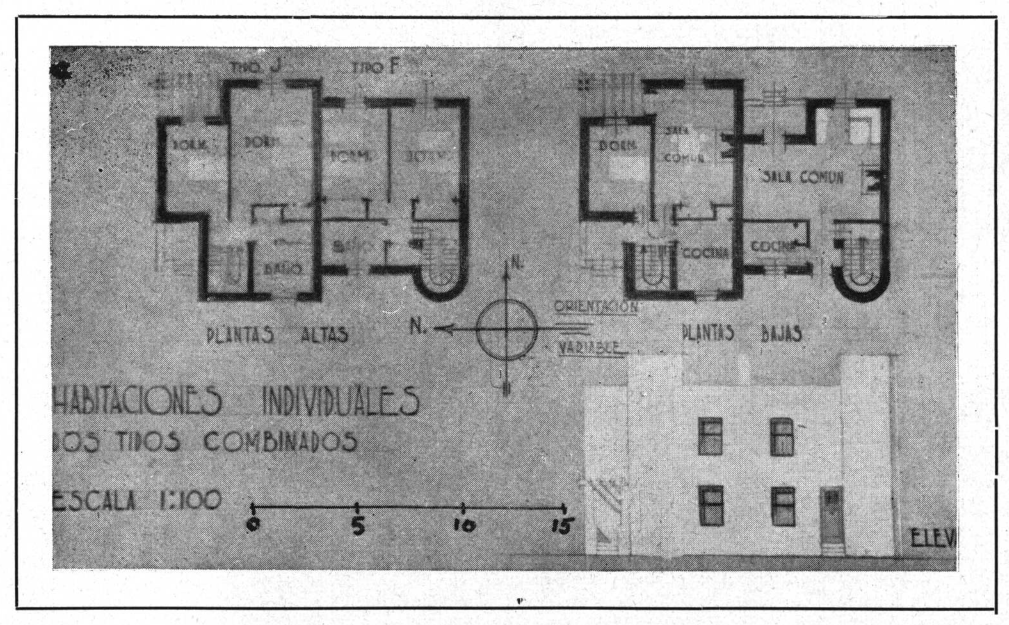


Casas tipos D y E

Una ciudad azucarera en la Prov. de Tucumán.

Por los Arq. Ernesto E. Vautier y A. Prebisch S. C. de A.

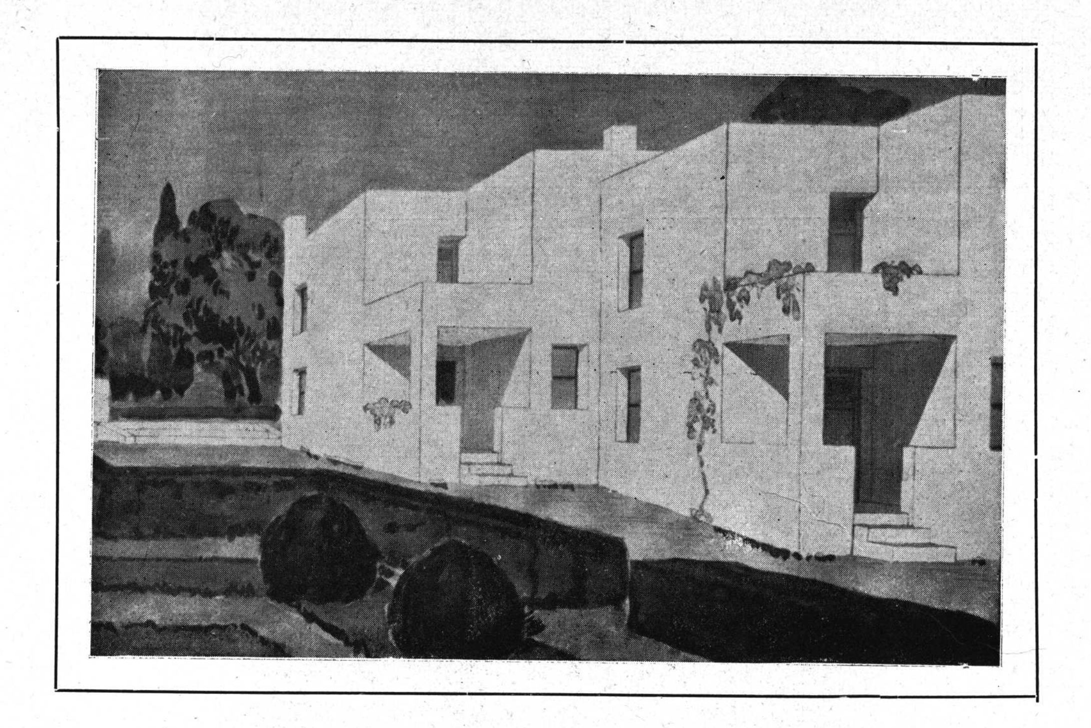


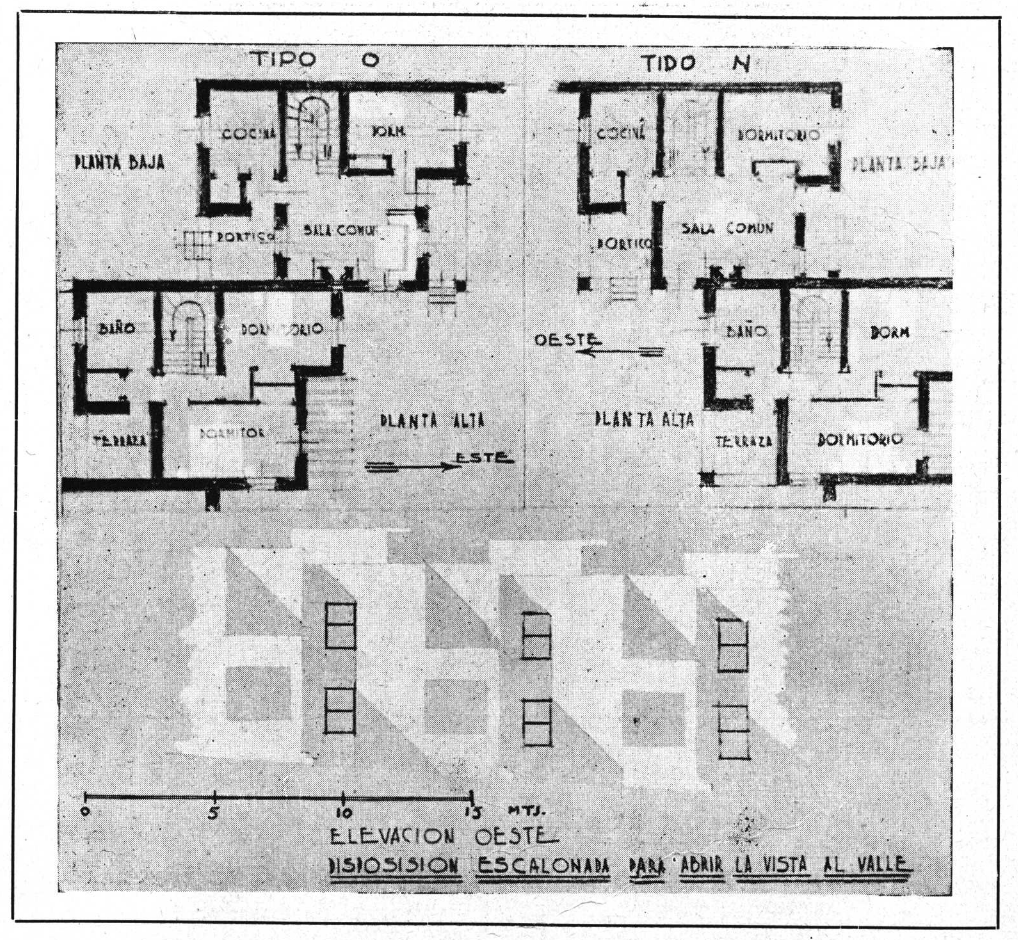


Casas tipos J y F

Una ciudad azucarera en la Prov. de Tucumán.

Por los Arq. Ernesto E. Vautier y A. Prebisch S. C. de A.





Casas tipos O y N

Una ciudad azucarera en la Prov. de Tucumán.

Por los Arq. Ernesto E. Vautier y A. Prebisch S. C. de A.

que de la zona agrícola se dirigen a las usinas, sin pasar por el centro de la población. Las segundas, más cortas y más estrechas, evitan la masa circulatoria, conservando para las casas que las bordean una tranquilidad propicia al reposo. Dentro de esta categoría de calles de habitación se han previsto otras más retiradas, en «cul-de-sac» que terminan en pequeñas plazas para recreo de los niños y plantadas de pequeños jardines.

Las calles no se cruzan en ningún punto. Se evita así a los conductores la vigilancia bilateral. Las disposiciones dictadas por este principio han sido aprovechadas para cruzar las perspectivas, sin desviar por eso la dirección principal de la circulación.

En cuanto a los espacios libres, además de la arboleda de aislamiento entre las usinas y las habitaciones, y las plazoletas para juegos de niños, de que hemos hablado, hemos previsto un pequeño parque donde una disposición escalonada de las habitaciones permite la vista al valle que la ciudad domina. La ubicación de la plaza obedece a razones de circulación. Es, en efecto, el pasaje obligado de las usinas a las casas y a la estación de pasajeros.

Los edificios públicos se han dispuesto según la función particular de cada uno. Así, los servicios con relación directa y constante de gran cantidad de público, se hallan alrededor de la plaza central: la Casa del Pueblo, el mercado cubierto y los Correos y Telégrafos. Todo esto al lado del comercio local. Vecina a la plaza central se encuentra la plaza de la Iglesia, retirada del bullicio, donde la Estación Sanitaria recibe sus visitantes. Cerca de la plaza central se ha ubicado los locales para la Policía y los Bomberos, en una situación que facilita la vigilancia y el acudimiento inmediato en caso de incendio. El lavadero público se encuentra en el trayecto de las habitaciones a la plaza.

Los servicios hospitalarios han sido aislados de la ciudad, excepto la estación sanitarai (consulta externa, asistencia pública y dispensario).

Las escuelas han sido distribuídas por barrios, de modo de evitar a los niños los largos recorridos, y aisladas de las calles de circulación.

Por último, el cementerio, situado en un terreno irregular y aislado de la población, con su capilla y su crematorio, domina la ciudad desde la eminencia en que se encuentra, en cuyo punto más alto, el monumento a los muertos recuerda a los vivientes sus antepasados.

Buenos Aires, noviembre de 1924.

Vautier y Prebisch





LA CIRCULAR DE MARRAS

Hace varios días, reunida la Comisión Directiva de la S. C. de A. alrededor de la vetusta mesa del centro en la cual impera el consabido y clásico candelabro recto, como el espíritu de toda esa gente de buena voluntad que, dentro de su sencilla modalidad, hace lo que puede por velar en pro de los intereses de la profesión, cayó como « comidilla fácil » a colación la célebre carta circular que « un propietario » anónimo ha enviado a la mayoría de los arquitectos pidiéndoles un proyecto en forma anormal.

Al leerse la carta, que, de antemano era conocida por todos los concurrentes, hubo maneras muy heterogéneas de encarar el asunto: « Yo le pasaría una nota diciéndole que... », « yo le diría... » y otras mil conjeturas y opiniones de las cuales no salía muy bien parado ni el propietario anónimo ni sus antepasados.

Indudablemente que la manera de encarar el asunto estaba muy dividida, pero en lo que se coincidía era en el hecho de considerar la cuestión solamente con una importancia relativa y que de exteriorizarle una crítica convenía hacerla en forma más bien jocosa en lo que a la carta se refiere, siendo admisible la seriedad solamente respecto a conjeturas que de ella pudieran derivar.

Se resolvió, pues, volcar en la Revista la cuestión planteada y pedirle a alguno de sus colaboradores que « arañara » con la pluma, un poquito al propietario anónimo, con la fina ironía que cuadrara, sacando si fuera posible, alguna moraleja profesional que pudiera ser de utilidad común en momentos como el presente en los cuales todos estamos empeñados en una campaña moralizadora que ha de tener como resultado hacer saber al público la confianza que puede depositar en su arquitecto sin peligro de que éste lo exprima.

« Bueno y a quien encomendamos esta tarea? »... Lo de siempre, cuando se trata de dar un nombre propio para *adjudicarle* un trabajo, se ven miradas de perplejidad; si el trabajo es una *pichincha* por temor de favorecer o imponer al amigo; si el trabajo es un *clavo,* como la medición de una marmolería, por ejemplo, por temor de hacer recaer sobre el proponente el desagradecimiento de la víctima!

« No señor, dijo por fin un valiente, nuestro hombre en este caso es « El Maestro » Christophersen! El, con su pluma andaluza, cruza de Vital Aza con Apeles Mestres, él que con tanta sal nos brindó días pasados « un programa » de un cuarto de baño pedido como obra en concurso a un arquitecto en cuyo jurado figuraba hasta Dinty Moore! El, que escribe artículos con «Dios hizo primero al hombre... », que salga a la palestra y lo *largue* sobre el alambre de púas a nuestro amigo el « propietario anónimo »!

Se cerró el debate. A votación: Aprobado por aclamación!

Maestro, tiene la palabra:

* *

La H. Comisión Directiva de nuestra Sociedad ha resuelto publicar en nuestra revista el documento que transcribo y me ha honrado encargándome la redacción de un artículo sobre este tema.

La carta circular dice:

Buenos Aires, septiembre 1.º de 1924.

Señor arquitecto Fulano de Tal.

Capital.

Distinguido Señor:

A indicación de caballeros de mi amistad, tengo el agrado de dirigirle la presente a los fines que paso a enunciar:

Como profesional distinguido, sabe usted perfectamente que, últimamente y toda vez que de construciones de importancia se trata, se ha adoptado el sistema de llamar a licitación a arquitectos a fin de que formulen proyectos y presupuestos, sin que su confección ligue en lo más mínimo al propietario, ni represente para éste la menor responsabilidad, ya que éste se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas a su completo albedrío.

Por mi parte, considero sumamente injusto para los profesionales, obligarlos a hacer proyectos y cálculos previos que insumen un considerable tiempo, sin halago alguno sobre la compensación consiguiente.

En la obra que debo construír en breve, me propongo hacer uso de los servicios técnicos, tanto para la confección de los proyectos, planos, pliego de condiciones y dirección como de la construcción, de aquél profesional que en los croquis preliminares a que haré referencia más abajo, haya demostrado tener un criterio eminentemente práctico y sabido aprovechas todas las contingencias técnicas para lograr el resultado distributivo más favorable.

Poseo un terreno central que forma esquina, ubicado a pocas cuadras de la calle Santa Fe y cuyas dimensiones son: 29 metros 88 centímetros de frente al Sud sobre una calle, por 9 metros 83 centímetros también de frente al al Oeste, sobre otra calle, con una ochava obligatoria de 6 metros.

Dada su ventajosa ubicación, es mi propósito construír en la planta baja seis locales para negocio con sus respectivos sótanos, pero sin más dependencias que un water-closet y lavatorio.

Me propongo mandar construír, asimismo, cinco pisos altos, debiendo distribuír en cada piso tres departamentos y cada uno de éstos contendrá a su vez, cuatro habitaciones (comedor, salita, dos dormitorios), baño, cocina, pieza y water-closet de servicio.

A los efectos de que pueda Vd. tener una idea definida de todas las circunstancias peculiares del caso, formulo a continuación las siguientes

OBSERVACIONES:

1ª En cuanto al croquis de la planta baja: háseme informado, aunque de ello no tengo entera seguridad, que la Municipalidad exige actualmente que para cada water-closet se reserve un patio de cuatro metros cuadrados. Si bien tal exigencia no la he constatado cumplida en edificios que están concluyéndose, por ejemplo: el water-closet del local Victoria 601 no tiene patio, siendo aireado por una ventana que da al vestíbulo de la entrada Perú 89; y los water-closets de los locales Santa Fe 3209 y 3211 que no tienen patio; y los siete water-closets de Tucumán 1400 esquina Uruguay, que no solo no tienen patio sino tampoco ventana, pero reciben luz de pequeñas claraboyas fijadas en sus techos y cuya solución más me convendría, pues sería preferible que los pozos de aire terminaran formando un patiecito a cada departamento del primer piso, más bien que prolongarlos hasta la planta baja restando fondo a los locales; sin embargo, si a juicio de Vd. ello fuese ineludible, entonces la colocación de los water-closets debería hacerse al lado de la pared divisoria con un patio que, medido desde la medianera, tuviera el menor ancho posible y de forma que los cuatro metros cuadrados descubiertos quitaran menos fondo posible a los locales.

2.ª En cuanto a los pisos altos:

a) Debe tenerse presente que las habitaciones del portero se ubicarán en la azotea, a fin de no afectar en lo más mínimo el terreno de la planta baja.

b) Los pisos altos tendrán una sola entrada, siéndome indiferente sea de una u otra calle de los dos frente, y un único ascensor;

c) La habitación de la esquina formará « bow window »;

d) Como la casa lindera es de una sola planta y la medianera mide 29 metros 88 centímetros, sería deseable, dentro de lo posible, que el mayor número de pozos de aereación correspondan sobre dicha medianera, pues así las cocinas y baños tendrían más luz.

Intereso su deferencia quiera hacerme llegar antes del día 29 del mes que rige, pues me propongo poner pronto manos a la obra: dos croquis; uno para la planta baja y el otro para el piso alto, en lápiz y con apenas los detalles más indispensables acerca de la distribución especialmente, detalles éstos que me servirán para apreciar su criterio técnico y si fuesen satisfactorios, lo que no dudo, me será muy grato avisarle para encargarle la confección de los planos definitivos y dirección de la obra y como también su construcción.

Los croquis citados deberán ser remitidos a la siguiente dirección:

Casilla 88 — Bolsa de Comercio

Buenos Aires

Agradecido de antemano a su gentileza, saludo a Vd. con mi consideración más distinguida y me subscribo, por ahora,

Un Propietario.

* *

Yo había visto la risible circular en manos de algunos compañeros de tarea; pero no había tenido *el honor* de recibirla personalmente.

Creo que soy de los pocos que no han sido agraciados con dicha circular firmada « un propietario », curioso documento que el archivo de nuestra Sociedad debe conservar como espécimen raro.

El interesado, al dirigirse sin conocer personalmente a mis colegas, los califica de *profesionales distinguidos* y quizá no me haya considerado digno de esta clasificación, o habrá visto, si me conoce, que no tengo cara de *candidato.*

En mi larga actuación profesional he estado expuesto a algunos « cuentos del tío », pero como este, ninguno.

Hoy, con más años, no se animan conmigo, por aquello de que « el diablo sabe más por ser viejo que por ser diablo »...

Algunos de mis colegas más jóvenes, al recibir esta circular, han hecho un excesivo honor a su autor contestándole, en un ímpetu

de pudor profesional herido; pero hay ofensas que no llegan; son, como decía el malogrado Belisario Roldán: «las babas que te «lanzan, y te lanzan... vienen de tan bajo, «de tan bajo, que son «babas perdidas» y «no alcanzan».

Sin ser Sherlock Holmes en persona, me olfateo aquí una broma o a lo sumo una trampa, por ver si hay algún *vivo* que se atreva.

No creo, sin embargo, que haya entre nuestros colegas ninguno capaz de aceptar lo que solicita el autor de la circular.

Tengo demasiada alta opinión de los de mi profesión para creer que existen algunos arquitectos capaces de corromper su carrera con bajezas de esta índole.

Quizás, en la inmensa majada exista una oveja negra... pero una golondrina no hace el verano...

Pudiera ser que algún inexperto, en un deseo de surgir, de conseguir a *cualquier precio* una obra, se preste a una maniobra ilícita de esta índole, ofreciendo su talento y su título como el turco ambulante pregona en las esquinas su vil mercadería «cosa barata». ¡Un desgraciado más!

La necesidad quizás, la miseria sólo puede tentar, y eso a los espíritus débiles, a un hombre al punto de que olvide sus compromisos y su dignidad, acosado por el hambre o por el excesivo amor al lucro.

También existen empleados que roban la caja del patrón, «escruchantes» que al amparo de la noche penetran para desvalijarnos o el asaltante que despoja al prójimo transeunte al grito de «la bolsa o la vida».

Son felizmente casos aislados.

Los que hemos elegido una carrera artística y noble como la nuestra, arrastrados por una vocación hacia ella y que hemos alcanzado un título tras años de penosa labor, tenemos un concepto bien alto de la dignidad de nuestra profesión, con la que esperamos conquistar la estimación de los demás, pero recordando siempre que llevamos dentro de nosotros algo más... nuestra propia estimación.

¡Hombres de esa talla no dudan ni por un instante, el camino a seguir en la vida!

Esos son mis colegas, son éstos nuestros compañeros de trabajo; jóvenes o maduros, van todos guiados en el desempeño de su misión por un mismo ideal lleno de nobleza, de altruismo y de emoción de arte.

Esta es la opinión que tenemos de nuestra profesión, la que debemos hacer llegar al público; esto es lo que deben saber de nuestra vida y de nuestras aspiraciones para vernos libres de *circulares* de la índole de la que antecede, que constituyen una ofensa gratuita a hombres incapaces de salirse de la línea de conducta que se han trazado en su vida profesional.

Noblesse oblige!

Hay que hacer llegar al público, en forma llana y fácilmente comprensible, lo que nuestra carrera significa, cuáles son nuestras funciones; en una palabra, «quién es y para qué sirve un arquitecto».

¿QUE ES UN ARQUITECTO?

El arquitecto es un profesional a quien nuestras Facultades han otorgado un diploma tras largos años de estudios, que ha recibido en sus aulas los conocimientos artísticos de su carrera, la preparación científica establecida en los programas, y ha cursado los estudios de legislación relacionada con la edificación y la contratación de obras y el conocimiento de las leyes y ordenanzas que debe respetar al proyectar su trabajo; es, en fin, el hombre preparado en el arte de construir con hermosura y solidez un edificio.

Esto es sabido por toda persona culta; mas a pesar de ello existe en general una deplorable confusión con respecto a quién debe dirigirse al tratar de construir una casa.

El público confunde al arquitecto con el empresario constructor o con el simple dibujante.

Cree a veces que desde que el constructor es quien levanta los muros de la casa, debe saber lo suficiente para proyectarla y dirigirla.

Sabe también, que para ejecutar una obra se requieren planos y que éstos son dibujos, y por lo tanto que cualquier dibujante puede tener los conocimientos requeridos para proyectar y dirigir una construcción.

También tiene una vaga idea de que existen arquitectos; pero no sabe a ciencia cierta qué es el arquitecto y cuáles las funciones que desempeña en la edificación de una casa.

Demos aquí una explicación de lo que es el arquitecto, cuál es su intervención en la construcción de un edificio y de paso detallaremos las operaciones que quedan reservadas al empresario constructor y al dibujante respectivamente.

Desde el instante que una persona se decide a construir y ha elegido el barrio donde desea hacerlo, debe aconsejarse con un arquitecto respecto a las dimensiones del terreno que requiere para dar cabida al programa que se propusiera llevar a cabo, la orientación de la casa y la calidad del subsuelo sobre el que se va a edificar, etc.

El arquitecto elegido será, a partir de ese momento, el consejero a quien el futuro propietario expondrá cuáles son sus necesidades, las peculiaridades de la distribución de su futura casa, las sumas que desea o puede invertir en ella a fin de que el arquitecto le prepare un anteproyecto, una simple exposición gráfica de aquello que, incompleto, se esboza en el cerebro del dueño o dueña de casa y que el arquitecto traducirá al papel, dándole forma constructiva y artística a la vez.

La intervención del elemento femenino de la casa es un factor importante para realizar una buena obra. Nadie mejor que una mujer para guiar al arquitecto en la distribución y arreglo de los infinitos detalles y accesorios que requiere un hogar confortable.

Aprobado el anteproyecto y cuando cada cosa está en su lugar, preparará el arquitecto los planos de la obra, los pliegos de condiciones y se dirigirá a empresas constructoras de reputación consagrada para que éstas puedan presentar sus propuestas basadas sobre los documentos antecitados.

El arquitecto revisará estas propuestas y aconsejará la aceptación de aquella que le merezca mayor seguridad, estableciendo el contrato de obra entre el propietario y el constructor.

El arquitecto, con su conocimiento y su práctica, podrá conseguir mediante el estudio de las propuestas, ventajas y descuentos a favor del cliente que éste no podría sospechar, como también mediante una buena distribución del edificio podrá conseguir una mayor renta de la propiedad, si ésta es para locación y mayor comodidad si es una casa de habitación.

Terminada esta primera parte del programa el arquitecto prepara todos los detalles de la obra, cálculos de resistencia, distribución de las instalaciones sanitarias, calefacción, etc., estudia las decoraciones, sean éstas lujosas o sencillas, y guía al cliente en el arreglo de todos los detalles internos del hogar, desde el salón, el comedor o los dormitorios hasta el último rincón de la cocina o del cuarto de roperos. Ahí, en asociación con la dueña de casa tratará de dar cabida a todos esos pequeños caprichos y deseos de la señora, que constituyen el agrado y confort de un hogar.

Concluída la casa, llega el momento de saldar las cuentas de los diversos contratos, y entonces el rol del arquitecto viene a ser el de un administrador que trata por todos los medios de defender los intereses del mandante, exigiendo el cumplimiento de lo pactado, y obteniendo rebajas y descuentos a favor del cliente, a menudo más importantes que el honorario profesional que le corresponde percibir, cuyo importe, por otra parte, está establecido en un arancel fijo para todos los de la profesión.

Como queda explicado el arquitecto es a la vez el artista que concibe, dirige, decora la obra, el administrador y el representante del propietario, su consejero y al final un amigo más, por cuanto sus méritos de profesional y de hombre han sabido ser apreciados en el transcurso de la construcción.

Expliquemos a la vez el papel que corresponde a los otros colaboradores de la obra.

El empresario constructor es quien contrata el trabajo para la realización de la casa que ejecutará bajo la dirección del arquitecto, es él quien pone el personal y materiales para dicha ejecución, en una palabra, es el hombre práctico en su ramo que realiza las concepciones del arquitecto, de acuerdo con sus planos e instrucciones.

Si bien es al mismo tiempo un comerciante, esto no impide que el contratista tenga, como es natural, el cariño de su carrera y el amor propio, lógico en todo hombre de bien, de salir lucido de su empresa, en la cual ha expuesto su capital, a veces su vida y siempre sus desvelos.

La elección de un buen contratista, — y existen infinidad de ellos en el país, — es cuestión primordial.

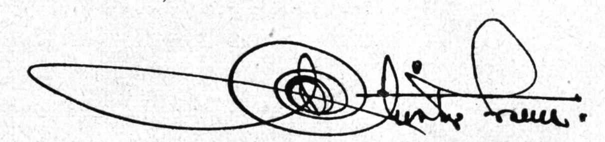
Pero... hay también empresarios de mala fe, quienes, absorbiendo indebidamente las funciones de arquitecto, tratan de embaucar a quien no esté al corriente de estas cosas y estableciéndose como juez y parte, sin control alguno, tratan de despacharse a su gusto, resultando a menudo, al final de la obra, un semillero de pleitos para el dueño.

El dibujante es un eficaz colaborador del estudio del arquitecto.

Existen infinidad de dibujantes habilísimos quienes, bajo la dirección del arquitecto, preparan los dibujos de la obra y los detalles de la misma.

Pero... hay también entre ellos quienes, titulándose arquitectos, buscan por medios engañosos, de acaparar a un futuro cliente, presentando dibujos muy hermosos a veces, pero que sólo resultan en el papel, por cuanto el dibujante no está preparado para ser más de lo que es, ni hacer más de lo que sabe.

Buenos Aires, octubre de 1924.



Informaciones de Interés Profesional

JURISPRUDENCIA INTERESANTE



Por ser de suma importancia para los señores arquitectos, transcribimos a continuación las sentencias de primera y segunda instancia, producidas en un asunto judicial, relativo a actividades profesionales, y en el cual se aplica el «Arancel de Honorarios» de la S. C. de A.

1.ª INSTANCIA

Buenos Aires, marzo 20 de 1924.

Y vistos: Estos autos seguidos sobre locación de servicios.

Y resultando:

Se presenta el procurador don Arturo F. Sosa en representación del actor, y expone: Que el señor Eduardo Ash convino con su mandante la confección de los planos para la construcción de un chalet en Olivos y la licitación del pliego de condiciones, todo lo cual fué ejecutado por su mandante, adjudicando la construcción a los señores Castiglione y Longhi.

Posteriormente y cuando iba a darse comienzo a las obras, el demandado manifestó al actor que el presupuesto de las construcciones citadas era muy elevado, y que además deseaba dar más comodidades al edificio. Le pidió que dejara sin efecto los planos, como también el presupuesto, y que preparara nuevos planos de acuerdo con las modificaciones que introdujo el demandado.

De acuerdo con ello su representado preparó los nuevos planos, como también el pliego de condiciones y la nueva licitación de la obra, la que fué adjudicada al constructor Pedro Crespi, por la suma de $ 39.036 m/n.

Llegado el momento de firmar el plano definitivo para obtener el permiso necesario de la Municipalidad de Vicente López, a fin de dar comienzo a la obra, el señor Ash manifestó a su representado que dicho plano lo debía firmar el señor Murchison, por ser la persona para quien se hacía la construcción, siendo él un mero intermediario a quien Murchison le había encomendado las gestiones para llevar a cabo la obra. Murchison firmó los planos sin hacer objeción alguna, los que fueron presentados a las autoridades citadas, procediéndose de inmediato a comenzar la edificación. El señor Buck siguió tratando los detalles de la obra con Ash, percibiendo del mismo las cuotas que debían ser abonadas al constructor, de acuerdo con el pliego de condiciones, como asimismo todas las sumas de dinero que era necesario abonar. La obra se realizó bajo la dirección inmediata de Buck, habiendo durado diez meses y siendo entregada a Ash en febrero de 1922. Manifiesta que su mandante percibió de manos de Ash la suma de ochocientos pesos a cuenta del primer proyecto definitivo que se dejó sin efecto.

Cita luego las disposiciones legales concordantes con el derecho alegado, y pide que en su oportunidad se condene al demandado al pago de la suma de $ 3.577, o lo que estime el juzgado o fijen árbitros, con intereses y costas.

Corrido el traslado de la demanda, lo contesta el procurador Víctor Bozzoli, en representación del demandado. Expresa que su representado no ha tenido relación alguna de derecho con el actor, y niega en consecuencia, en absoluto, todos los hechos expresados en la demanda, en cuanto se refiere a su representado. Dice que el señor Ash es propietario de un terreno situado en Vicente López, donde se ha levantado la construcción a que se refiere la demanda.

Como Ash necesitara dinero, lo obtuvo de su representado, y para garantizarlo le transfirió a su nombre el terreno de referencia. En tales condiciones, Ash, como propietario del terreno, concertó con Buck las convenciones que pudieran existir entre ellos, pero su representado ignora en qué consistieron y

cuál fué su alcance, pues siempre permaneció ajeno a lo que se hacía en la obra en cuestión.

Manifiesta que, efectivamente, firmó los planos a que se refiere la demanda, pero sólo por aparecer él como propietario del terreno, siendo inexacto que Ash haya sido intermediario poderado, ni siquiera mero gestor del demandado en las convenciones que se dicen celebradas con Buck.

Respecto a los pagos que dice el actor ha recibido a cuenta de sus servicios, han sido hechos por Ash, por su cuenta exclusiva, desconociendo su monto. Buck carece, pues, de acción contra Murchison para cobrarles servicios que no le ha prestado, y cualquier convención existente entre el actor y Ash, no puede perjudicar ni beneficiar a su mandante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1161 y 1198 del Código Civil. Pide el rechazo de la demanda, con costas.

Abierta la causa a prueba, se produjo la que certifica el secretario, alegando ambas partes de bien probado, con lo que se llamó autos para sentencia.

Y CONSIDERANDO:

El actor ha comprobado que el demandado, como propietario, solicitó de la Municipalidad de Vicente López el permiso necesario para construir en la calle San Lorenzo, Catamarca y Wineberg el edificio que se expresa en la demanda, de acuerdo con los planos aprobados, que llevan la firma del propietario, del constructor y del arquitecto Buck. Estos comprobantes aparecen en el informe remitido por la Municipalidad citada.

Este hecho revela claramente que el demandado es en realidad el propietario del terreno en cuestión.

La defensa opuesta, fundada en que la propiedad le fué transferida por Ash para garantir un préstamo en dinero, no puede prosperar, no sólo por que no ha sido probado en forma, desde que ni la declaración de Ash en este sentido (contestación a la 2.ª pregunta del interrogatorio), ni la manifestación del demandado al contestar la 4.ª pregunta del pliego, son suficientes para formar una prueba completa de la circunstancia alegada, sino que también, aun probada, no puede oponerse a terceros que de buena fe contrataron con quien aparecía como verdadero propietario o sus agentes.

Además, el actor ha comprobado que Murchison ha ejecutado actos de propietario, ya nombrando árbitros, por su parte, para resolver las cuestiones suscitadas con motivo de la construcción (testigo Tosi y Pedro Crespi), ya interviniendo en la construcción de la obra, haciendo modificaciones en la misma y y entregando a Ash el dinero para abonar los pagos periódicos de la construcción (contestación del testigo Ash a la 7.ª y 8.ª preguntas del interrogatorio de fs. 74 y 75, testigo que declara, además, que mientras Murchison estuvo ausente, él era quien corría con lo relativo a la construcción del chalet en Olivos (contestación a la 10.ª pregunta del mismo interrogatorio.

Estos hechos confirman que Murchison no era ajeno a la construcción de la obra, y más aún, que su interés en la misma era el de un verdadero propietario.

Confirma también que Murchison tuvo conocimiento de que el actor era quien confeccionó los planos de la obra (contestación a la 1.ª posición del pliego de fs. 67 a 68); y aun cuando no sabe si Buck dirigió las obras, hay antecedentes que demuestran lo contrario. Todo ello prueba que, aun cuando él no haya intervenido directamente en el convenio celebrado entre el actor y Ash, lo ha ratificado expresa y tácitamente y ejecutado, lo que le da valor (artículo 1161, tercer apartado del Código Civil); y, en consecuencia, no puede éste alegar falta de relación de derecho con el actor.

Considera, pues, el infrascripto, que la defensa opuesta de falta de acción, no debe prosperar.

Respecto al fondo del asunto: El demandado confiesa al contestar la 1.ª pregunta del pliego de posiciones de fs. 67 a 68, que sabe que el señor Buck hizo los planos a que se refiere dicha pregunta, los que fueron firmados por él (2.ª pregunta). Esta confesión hace prueba completa en esta parte de la demanda, y es por lo tanto innecesario analizar las demás pruebas producidas con este fin.

Declara el demandado al contestar la 1.ª y 3.ª posición, que no sabe si Buck dirigió la construcción de la obra, agregando que nunca ha visto al señor Buck.

Pero el testigo Pedro Crespi a fs. 73, que fué el constructor de la obra, según lo declara al contestar la 2.ª pregunta del interrogatorio de fojas 62 y lo corrobora el informe de fs. 59, declara al contestar la 3.ª y 4.ª preguntas, que es cierto que la dirección técnica de la obra estuvo a cargo del actor y que éste intervino desde el principio hasta el fin de dicha construcción. Lo mismo afirma el testigo Alejandro Libero, al contestar a fs. 48 vta. la 1.ª y 2.ª preguntas del interrogatorio de fs. 48; el testigo Andrés Tosi, a fs. 63 vta., contestando la 6.ª pregunta del interro-

gatorio de fs. 63, en la cual se le pregunta si es verdad que el señor Murchison reconoció al arquitecto Buck como director técnico de la construcción del chalet de su propiedad, en Olivos, contesta afirmativamente; el testigo Angel J. Crespi, capataz de la obra, hace análogas declaraciones contestando a la 3.ª y 4.ª preguntas del interrogatorio de fs. 87 a fs. 87 v. También el testigo Eduardo Ash declara que el señor Murchison intervenía con Buck, haciendo modificaciones en la obra de Olivos, y entregando a éste dinero, con el que hacían los pagos parciales al constructor Crespi (contestación a la 7.ª pregunta del interrogatorio de fs. 74, dada por el testigo a fs. 75).

Para probar que es imposible que Buck haya dirigido los trabajos de la construcción, la demanda solicitó la prueba que corre a fs. 101, en la cual se demuestra que en la época de la construcción, Buck, era empleado de la empresa del F. C. S., siendo sus horas de trabajo en días hábiles desde las 9.15 hasta las 17 horas. Esta circunstancia nada prueba en descargo del demandado, pues es imposible que en las horas disponibles de su empleo, el actor haya podido intervenir en la construcción, máxime si su intervención era de director técnico, que no requiere una presencia continua en los trabajos. Además el actor ha probado que durante el tiempo que duraron las obras, él ha vivido en Olivos concurriendo a la obra por la mañana, a la tarde y al mediodía, algunas veces (testigo Pedro Crespi, fs. 73, contestación a la 9.ª pregunta del interrogatorio de fs. 72; Angel J. Crespi a fs. 87 vta., contestando a la 7.ª pregunta del interrogatorio de fs. 87).

Respecto a la procedencia de la acción contra el demandado ella ha sido tratada en la primera parte de estos considerandos; y en consecuencia es innecesario repetir los argumentos y análisis de antecedentes allí expresados.

Ash ha tratado con Buck la confección de los planos y la dirección de las obras, por cuenta de Murchison, como propietario de la misma, pues de otro modo no se explica que al contestar la primera pregunta del interrogatorio de fs. 74 a 75, en la cual se le pregunta cómo es verdad que el testigo no firmó ni celebró por cuenta suya ningún convenio sobre edificación de un chalet en Olivos con el arquitecto Buck, lo hace afirmativamente.

Tampoco se explica como pudo haber firmado Murchison los planos presentados en la Municipalidad de Vicente López, que fueron encomendados a Buck, por Ash, si éste no ha tenido la autorización de aquél para encargarlos.

Ha existido entre Murchison y Ash, un verdadero mandato tácito, el cual obedecido los actos de éste último, habiendo exigido además la ratificación tácita y aun expresa del mandante según surge de las pruebas analizadas, lo que equivale al mandato (art. 1936 del Código Civil).

Los hechos de Ash, ejecutados y ratificados por Murchison, obligan personalmente a éste, de acuerdo con lo que establece el art. 1946 del Código Civil, y en consecuencia, debe cumplir con las convenciones contraídas por aquél en su nombre y representación.

Teniendo entonces por comprobado que Buck confeccionó los planos cuyo pago se reclama y los trabajos técnicos de la construcción de Olivos, es evidente que corresponde la obligación de *pagar dichos trabajos* al demandado, propietario de la finca, *de acuerdo con el art.* 1627 *del Código Civil,* desde que *no hubo ajuste de precio* debiendo determinarse el valor de dichos servicios *de conformidad con lo establecido por la jurisprudencia* de los tribunales, ya que hay elementos suficientes en autos para hacerlo.

Los arquitectos Medhurst Thomas y Paul B. Chambers nombrados en calidad de peritos a fs. 100 vta., para que dictaminen si el edificio fué construído con los planos agregados a los autos y para determinar a qué categoría corresponde la expresada construcción, *de acuerdo con el arancel establecido en la Sociedad Central de Arquitectos,* producen su informe a fs. 91, manifestando que la construcción ha sido levantada de acuerdo con el plano señalado con el número 6, que corresponde al de fs. 125, presentado por el Arq. Reland James Buck, correspondiendo el edificio a la categoría 3.ª, que corresponde a casas habitación y otras.

Ahora bien, la *sociedad central de arquitectos,* cuyo informe se requirió a fs. 100 vuelta, manifiesta a fs. 129, que *el honorario que corresponde* por un proyecto definitivo, dirección general de la obra, y estudio completo de una construcción de la categoría 3.ª valor de 39.689 pesos m/n., es: hasta 25.000 pesos, el 7 ½ %, o sea 1875 pesos m|n. y el resto, $ 14.689 m|n. a 7 %, o sea 985 pesos con 93 centavos m|n., lo que hace un total de 2.860 pesos con 93 centavos.

Este cálculo está hecho sobre el arancel que rige para los miembros de dicha sociedad.

Ahora bien, teniendo presente que el valor de la construcción ha ascendido a 39.000 pesos, según se puede apreciar por las declaraciones de los testigos Tosi a fs. 64, 8.ª pre-

gunta y la de Pedro Crespi a fs. 73, 9.ª pregunta y confrontando además el presupuesto de Castiglione y Longhi a fs. 79, *el suscripto considera que debe asignarse por ser aceptable, el porcentaje a que arriba la sociedad central de arquitectos, en el informe citado.*

En consecuencia, debe hacerse lugar a la demanda por el saldo adeudado, según liquidación de fs. 8, primer proyecto definitivo y por el importe de los trabajos reclamados por el segundo proyecto por valor de 2.860 pesos con 93 centavos m/n. con costas (art. 221 del Código de Procedimientos).

Por estas consideraciones fallo:

Condenando al demandado a pagar al actor dentro del término de diez días de notificado, la suma de tres mil doscientos treinta y seis pesos con 43 centavos m/n., con costas. Regulo los honorarios del doctor Olmi en trescientos pesos m/n. y los derechos procuratorios de Sosa, en doscientos pesos de igual moneda. — F. M. Colombres. — Ante mí: J. A. Basualdo.

2.ª INSTANCIA

Buenos Aires, octubre 8 de 1924.

Es justa la sentencia apelada de fs. 1537.

El señor vocal doctor Juárez Celman, dijo:

A mi juicio, la solución dada por el señor juez a que, a la cuestión debatida, es la que legalmente corresponde.

Es verdad que del escrito mismo de demanda, y de un gran número de circunstancias establecidas en autos, se desprende que fué el señor Ash y no el demandado quien requirió los servicios del actor, y procedió en el hecho, como verdadero propietario, aprobando, desaprobando o modificando los planos, efectuando pagos, habitando la casa, etc.; pero no es menos cierto que la situación legal reconocida por el demandado, de figurar el terreno a su nombre , y el hecho igualmente admitido por él y confirmado por los informes de fs. 59 vta. y fs. 127, de haber firmado en calidad de propietario la solicitud de edificación y el plano respectivo, le responsabilizan personalmente por el contrario y le imponen, por consiguiente, la obligación de satisfacer los honorarios reclamados argumento de los arts. 1161 y 1162 del Código Civil.

Podrá ser, pues muy cierto como lo afirman Ash y Murchison, y como parece desprenderse de las constancias de autos a que antes me he referido, que el primero es el único y verdadero propietario, y que la transferencia efectuada a favor del segundo fué simulada y al solo efecto de garantizar el préstamo acordado por éste para la construcción; pero esa convención y el reconocimiento de la misma sólo puede obligar a quienes la celebraran, sin que quepa oponerse a terceros como el actor, a cuyo respecto es «res inter alios acta».

El actor ha podido, pues entenderse privadamente con Ash, ya porque, en realidad, lo creyera un simple encargado o representante de Murchison, ya, aún, porque conociera la verdadera situación existente entre ambos, o alegada por ellos; pero puesto en el caso de ejercitar esta acción judicial, ha podido y debido, en mi opinión, dirigirla contra el que legalmente aparecía como propietario, y que en tal carácter figuró ante la autoridad administrativa, o en los trámites previos a la construcción. En otros términos, la transferencia de dominio convenida con Ash por el demandado — cualquiera sea el fin a que haya podido responder — obliga a este último a aceptar todas las consecuencias legales que de ese acto pueden derivar con respecto a terceros, a quien no puede serles opuestas las convenciones privadas celebradas por aquellos. A este respecto, resulta aplicable por analogía lo dispuesto en el art. 996, 2.ª parte del Código Civil, y la nota al mismo.

Por lo demás, las constancias de autos, demuestran que el demandado ha asumido el el carácter de propietario que le impone su situación legal, no solamente en los trámites municipales a que ya me he referido, sino en circunstancias posteriores, relacionadas con la construcción. Tal, por ejemplo, al designar por su parte un árbitro en la diferencia surgida con el constructor Crespi, y abonar los honorarios del mismo (declaración del arquitecto Tosi, fs. 63 pregunta 2.ª., 5.ª y 7.ª y repregunta final de Pedro Crespi, fs. 72, pregunta 12.ª del doctor Zorraquín ,fs. 112, pregunta formulada a fs. 113 in fine). Tal también cuando su hijo y su apoderado Bozzeli, concurrieron conjuntamente con Ash al estudio del abogado del actor para tratar de arreglar los honorarios del último (declaración de Ash, fs. 75 pregunta 6.ª).

Por último, cabe observar que la condenación que aquí se dicte contra el demandado, ningún perjuicio ha de causarle, toda vez que él podrá repetir del señor Ash, en virtud del convenio celebrado por éste — y reconocido por el mismo — el importe de los honorarios del arquitecto Buck.

Una resolución contraria obligarían en cambio, injusta e innecesariamente a aquél, a reproducir esta demanda contra Ash.

Por lo que respecta al precio de los servicios, pienso que el fijado en la sentencia *es,*

asimismo, *equitativo, pues se ajusta al arancel del Centro de Arquitectos,* aplicada a la categoría de la construcción, costo de la misma, etc., todo ello de acuerdo a la prueba producida, que en el fallo, se analiza debidamente.

En mérito a estas consideraciones y dando por reproducidas las concordantes del fallo apelado, doy mi voto por la afirmativa en la cuestión principal.

Por lo que respecta a las costas, creo que, dada la naturaleza de la cuestión debatida y la circunstancia de no haber prosperado la demanda en toda su extensión, es el caso de usar de la excepción autorizada por la segunda parte del art. 221 del Código de Procedimientos. Voto en el sentido expresado.

Los señores vocales doctores Colmo, Pera y Casabal, *por razones análogas a las emitidas* por el señor vocal doctor Juárez Celman, *votaron en igual sentido.*

Por lo que resulta de la votación de que instruye el acuerdo precedente, se confirma en lo principal la sentencia recurrida de fs. 153 y se revoca en cuanto a las costas, las que se pagarán por su orden en ambas instancias. — Pera, Juárez Celman, Casabal, Colmo.

Elección de autoridades en la Facultad de C.E.F. y N.

Consignamos a continuación los resultados de las elecciones efectuadas el 10 del corriente mes de octubre, dando, además, la nómina de los profesores que votaron y por quién lo hicieron.

Para Decano fué electo por unanimidad de votos, el Ing. Eduardo Huergo, obteniendo 154 sufragios sobre 156 emitidos, consignándose dos votos en blanco, uno de ellos del propio Ing. Huergo y el otro del profesor Cándido Villalobos, que votó en blanco la lista completa.

El Ing. Enrique Butty obtuvo 154 votos como delegado al Consejo Superior Universitario, y sufragaron por él los siguientes señores profesores: Galtero, Becker, Escudero, Castiñeiras, Mercau, Ballester, E. Rebuelto, Blaquier, Karman, González, Fernández, Scala, Besio Moreno, García, Castello, Alvarez de Toledo, Pastore, Sortini, Guglialmelli, Cock, Hermitte, Dellepiane, Rumi, Rossi, Zappi, Bianchedi, Briano, Coni Molina, Rabinovich, Darquier, Céspedes, Babuglia, Acevedo, Oliveri, Alvarez, Fumagalli, Schnack, R. Gutiérrez, Arditi, Mazza, M. Gutiérrez, Doello Jurado, Greffier, Bernaola, Hubert, Carbó, Carnaccini, Edo, Gatti, Leguizamón Pondal, San Román, Bado, Herrero Ducloux, Sordelli, Magnin, Pagliere, Pascali, Christensen, Hicken, Garino, Segovia, Marti, Santángelo, Van Dorsser Az, Real de Azúa, Olmos, Torre Bertucci, Posadas, Volpatti, Wernicke, Loyarte, Poussart, Quinterno, Greslebin, Corti, De la Cárcova, Dobranich, Nicola, Mallol, Farengo, Taiana, Raffo, Sarrabeyrouse, Labarthe, Ibarra García, Medina, Huergo, Niebuhr y Schang, y 65 electores estudiantiles.

El ingeniero Domingo Selva, que junto con el ingeniero Butty completará la representación de la Facultad al Consejo Superior, obtuvo 118 votos, 53 de profesores y 65 de los electores estudiantiles; los profesores que votaron por el Ing. Selva fueron los señores Mercau, Becker, Galtero, Ballester, E. Rebuelto, Blaquier, Karman, González, Fernández, García, Scala, Besio Moreno, Castello, Alvarez de Toledo, Sortini, Briano, Coni Molina, Huergo, Medina, Ibarra García, Labarthe, Sarrabayrouse, Raffo, Taiana, Farengo, Mallol, Volpatti, Posadas, Torre Bertucci, Rabinovich, Darquier, Céspedes, Olmos, Real de Azúa, Van Dorsser Az, Santángelo, Martí, Segovia, Magnin, Pagliere, Pascali, Christensen, Hicken, Dubecq, Garino, Carbó, Hubert, Bernaola, Greffier, Alvarez, Oliveri, Acevedo y Babuglia.

Por el doctor Tomás J. Rumí, votaron los profesores: Pastore, Guglialmelli, Cock, Fumagalli, Schmack, R. Gutiérrez, Arditi, Mazza, Doello Jurado, M. Gutiérrez, Carnaccini, Edo, Gatti, Leguisamón Pondal, San Román, Bado, Herrero Ducloux, Sordelli, Wernicke, Loyarte, Poussart, Quinterno, Greslebin, Damianovich, Corti, De la Cárcova, Dobranich y Orsini Nicola, con un total de 28 votos.

El Ing. Emilio Mallol, obtuvo tres votos, de los Ings. Bianchedi, Niebuhr y Schang.

El Ing. Agustín Mercau, obtuvo dos votos, del Ing. Escudero y del señor Villeminot.

El Ing. Emilio Palacio, obtuvo el voto del Prof. Villeminot.

El Ing. Jorge W. Dobranich, del Dr. Hermitte.

El Dr. Ignacio Aztiria, del doctor Damianovich.

El Ing. Nicolás Besio Moreno, del ingeniero Dubecq.

El Dr. M. Leguisamón Pondal, del profesor Rumi.

El Dr. Orsini, F. F. Nicola, del Dr. Zappi.

El señor Ernesto de la Cárcova, del señor Rossi.

En blanco el Ing. Castiñeiras y el señor Villalobos.

Los profesores eligieron dos consejeros, uno por la escuela de Ingeniería Civil y otro por la de Química; fueron electos respectivamente, el Ing. Juan Darquier y el doctor Julio J. Gatti.

El Ing. Darquier obtuvo los votos de los señores profesores Acevedo, Alvarez, Alvarez de Toledo, Becker, Ballester, Blaquier, Besio Moreno, Briano, Bianchedi, Castello, Coni Molina, Carbó, Christensen, Carnaccini, Corti, Castiñeiras, De la Cárcova, Dubecq, Doello Jurado, Dobranich, Dellepiane, Edo, Escudero, Fernández, Farengo, Galtero, González, Garino, Greffier, García, Gugliahnelli, Gatti, Greslebin, Hubert, Huergo, Herrero Ducloux, Ibarra García, Karman, Labarthe, Leguisamón Pondal, Mercau, Magnin, Martí, Mallol, Medina, Niebuhr, Nicola, Oliveri, Olmos, Pagliere, Pascali, Posadas, Pastore, Rebuelto, Quinterno, Rabinovich, Real de Azúa, Raffo, Rossi, Sortini, Segovia, Santángelo, Sarrabeyrouse, San Román, Sordelli, Schang, Torre Bertucci, Taiana, Van Dosser Az, Volpatti, Wernicke y Zappi, con un total de 72 votos.

El doctor Julio J. Gatti obtuvo los de 63 profesores, esto es, de los señores Acevedo, Alvarez de Toledo, Alvarez, Becker, Ballester, Blaquier, Briano, Bianchedi, Castello, Christensen, Coni Molina, Carbó, Carnaccini, Castiñeiras, Cock, Dubecq, De la Cárcova, Dobranich, Dellepiane, Darquier, Escudero, Fernández, Farengo, Galtero, González, Greffier, Garino, Labarthe, Leguisamón Pondal, Moreau, Magnin, Martí, Medina, Mallol, Niebuhr, Olmos, Oliveri, Pascali, Pagliere, Posadas, Pastore, E. Rebuelto, Rabinovich, Real de Azúa, Raffo, Rossi, Sortini, Segovia, Santángelo, Sarrabeyrouse, San Román, Torre Bertucci, Taiana, Volpatti, Van Dorsser, Zappi.

Además votaron por el doctor Atilio A. Bado, los profesores: Arditi, Bernaola, Corti, Céspedes, Doello Jurado, Damianovich, Edo, Fumagalli, García, Guglialmelli, Gatti, Herrero Ducloux, Loyarte, Mazza, Orsini Nicola, Poussart, Quinterno, Rabinovich, Rumi, Sordelli, Schang, Schnack y Wernicke.

Por el Ing. Antonio Babuglia votaron: Arditi, Bado, Bernaola, Céspedes, Cock, Fumagalli, R. Gutiérrez, M. Gutiérrez, Loyarte, Mazza, Poussart y Schnack.

Por el Ing. Belisario Alvarez de Toledo, votaron los profesores Darquier y Rumí.

El Ing. Babuglia votó por los señores Juan F. Sarhy y Julián Romero.

El doctor Hermitte votó por los ingenieros Wauters y Candiotti.

El profesor Villeminot votó por los señores Butty y Herrero Ducloux.

El doctor Hicken votó por los señores Hermitte y Dellepiane.

El doctor Sordelli obtuvo el voto del doctor Bado.

El doctor Cristóbal Hicken obtuvo el voto del doctor Scala.

En blanco votaron los profesores Damianovich, Scala y Villalobos. (2)

Damos a continuación un resumen de los cómputos:

Para Decano el *Ing. Eduardo Huergo* obtuvo 156 votos.

Para delegados titulares al C. Superior:

Ing. Enrique Butty	154	votos
Ing. Domingo Selva	118	»
Dr. Tomás J. Rumi	28	»
Ing. Emilio Mallol	3	»
» Agustín Mercau	2	»
» Emilio Palacio	1	»
» Jorge W. Dobranich	1	»
» Ignacio Aztiria	1	»
Dr. Horacio Damianovich	1	»
Ing. Nicolás Besio Moreno	1	»
Dr. M. Leguisamón Pondal	1	»
» Orsini F. F. Nicola	1	»
En blanco	3	»

Para delegados suplentes fueron electos el *arquitecto Exequiel M. Real de Azúa* con 151 votos y el *doctor Víctor J. Bernaloa* con 152 votos.

Para Consejeros por los profesores:

Ing. Juan Darquier	72	votos
Dr. Julio J. Gatti	63	»
» Atilio A. Bado	23	»
Ing. Antonio Babuglia	12	»
» B. Alvarez de Toledo	2	»
» Juan F. Sarhy	1	»
» Julián Romero	1	»
» Marcial Candiotti	1	»
» Carlos Wauters	1	»
Dr. Alfredo Sordelli	1	»
Ing. Enrique Butty	1	»
Dr. Enrique Herrero Ducloux	1	»
Ing. Luis J. Dellepiane	1	»
Dr. Cristóbal M. Hicken	1	»
» Enrique Hermitte	1	»
En blanco	3	»

Para Consejeros por los alumnos:

Ing. J. Bernardo Joselevich	65	votos
Dr. Rogelio A. Trelles	65	»



Crónica de la Escuela de Arquitectura

Séptimo Concurso Anual

Fallo del Jurado

REALIZARONSE, bajo el patrocinio del Centro E. de Arquitectura, los concursos por encierro.

Presentáronse a disputar estos concursos, una buena parte de los alumnos de la Escuela, demostrando en ello la franca adhesión a este sistema, por lo eficaz del ejercicio que el significa y lo demostrativo de la prueba.

Todos los trabajos presentados a concurso fueron ejecutados en encierro de doce horas, sin ningún documento a la vista, pues fueron debidamente controlados por los miembros de la C. D. del Centro de Estudiantes.

Cada trabajo lleva el sello del Centro.

Después de estudiar prolijamente cada uno de los trabajos y consultados los temas que fueron encomendados al Sr. Profesor Arq. René Karman, el Jurado reunido en uno de los talleres de la Escuela el dia 20 de Octubre de 1924 a las 9 horas, resolvió emitir el fallo que a continuación se expresa:

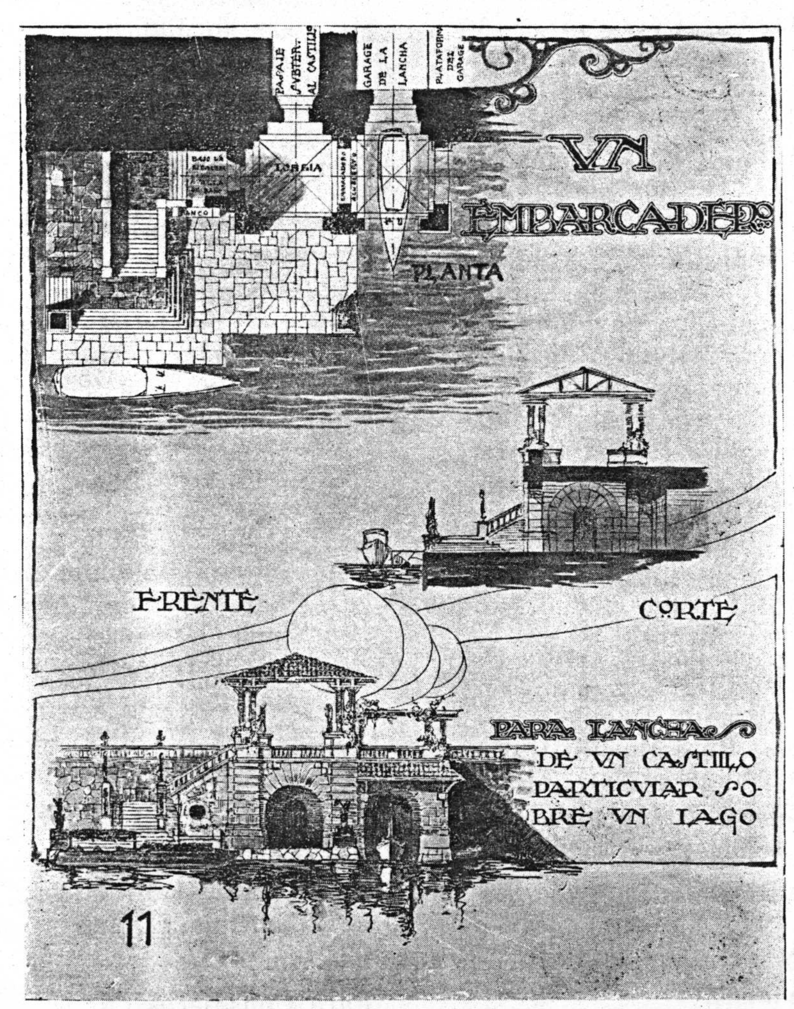
Arquitectura 4.° Curso.
1er. premio Isidoro Gurevitz (19).
2°. premio Pedro Tadini (13).
3er. premio Bruno O. Fritzsche (15).

Arquitectura 3er. Curso.
1er. premio Victorio J. A. Bergallo (14).
2°. premio Jorge A. Chute (2).
3er. premio Vicente Paolillo (10).

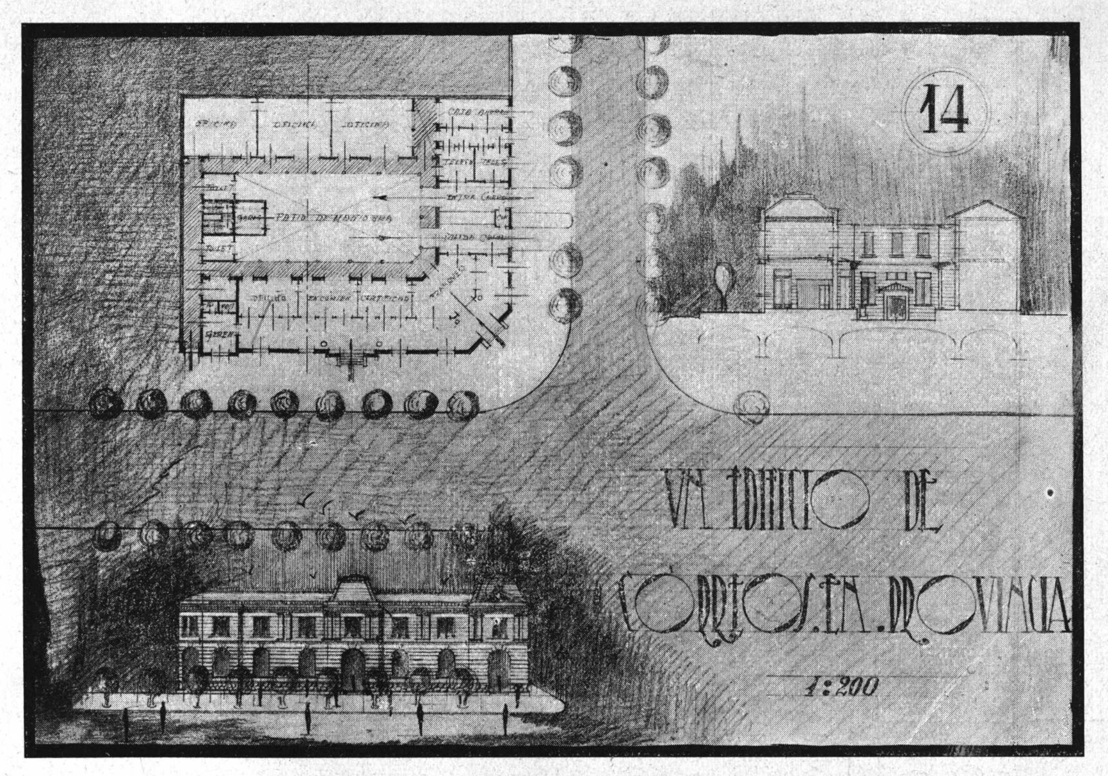
Arquitectura 2°. Curso.
1er. premio Ermete De Lorenzi (11).
2°. premio Anibal J. Rocca (18).
3er. premio Alejandro M. Arselli (5).

Arquitectura 1er. Curso.
1er. premio Remo Bianchedi (4).
2°. premio José C. Cardini (16).
3er. premio Ricardo Rodríguez Remy (3).

Como constancia fiel de lo expresado más arriba y a los efectos de que la presente nota certifique la resolución del Jurado ante la C. D. del Centro Estudiantes de Arquitec. firman: René Karman, Alberto Coni Molina, Exequiel Real de Azúa, Antonio Bilbao la Vieja, Juan A. van Dorsser Az.



2°. curso de Arquitectura.
Primer premio. - Autor: Ermete De Lorenzi.

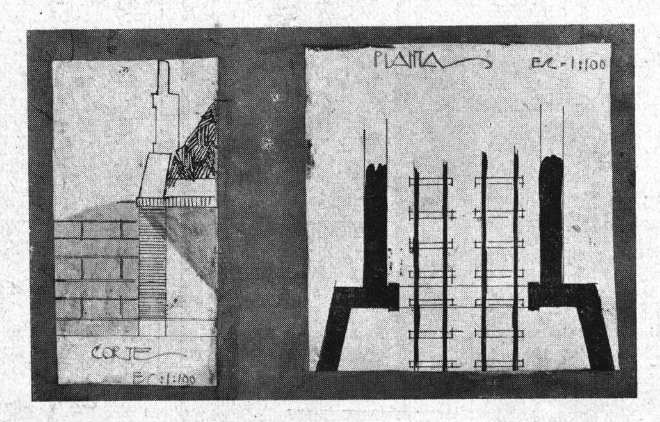


3er. Curso de Arquitectura. Primer premio. - Autor: Victorio J. A. Bergallo.



4o. curso de Arquitectura
Primer premio. - Autor: Isidoro Gurevitz





1er. curso de Arquitectura
Primer premio. - Autor: Remo Bianchedi.



Ermete De Lorenzi
2.º premio
Autor:
Medalla de plata

3er. premio 1.º mención
Autor:
Aníbal J. Rocca

Concurso auspiciado por los alumnos del 4.º Año de la Escuela de Arquitectura

Affiches Premiados

1er. premio
Medalla de oro
Autor: Roberto Leiva

4.º premio, 2.º mención
Autor:
Ermete De Lorenzi

5.º premio, 3.º mención
Autor:
Roberto Leiva

Sociedad Central de Arquitectos

Continuación del Acta de la Comisión Directiva de Septiembre 17 de 1924.

Asunto Reglamentación Profesional. — El secretario anuncia que una delegación del Centro Estudiantes de Ingeniería, ha pedido verbalmente que se nombren representantes de la S. C. de A. para una entrevista que debe realizarse con los miembros de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados, respecto al despacho del proyecto de Reglamentación Profesional. Concordando este pedido con los trabajos que la Sociedad persigue, se resuelve que a esa entrevista concurrirá toda la Comisión Directiva, y se pedirá además, la asistencia de todos los socios y sus gestiones personales ante los diputados de su conocimiento.

Comisión de revista. — Se designa al Arq. Real de Azúa miembro de la Comisión de Revista, comisionándolo para que proponga en la próxima reunión los dos socios que integrarán esa Comisión.

Comisiones especiales. — No habiendo concurrido el vocal Arq. Rivarola, que debía informar, se posterga para la próxima sesión el nombramiento de las demás Comisiones especiales.

Edificio de la Facultad. — Se cambian ideas con motivo de la colación de grados en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y respecto a la actitud que debe asumir la S. C. de A. en el asunto de planos para dicha Facultad; resolviéndose pasar una nota al señor Decano, con las observaciones pertinentes y enviar copia de ella a los señores consejeros, Centro Nacional de Ingenieros y Centros de Estudiantes. El señor presidente queda facultado para redactar dicha nota.

Corresponsal en Madrid: Luis Landecho y Urries. — Conforme a la indicación del corresponsal señor Cabello Lapiedra, se resuelve por unanimidad, designar corresponsal de la S. C. de A. en Madrid, al Arq. señor Luis de Landecho y Urries.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 20.30 horas.

N. del Valle (h.) — Secretario

A. Coni Molina — Presidente

4ª. sesión de la Comisión Directiva, de Septiembre 24 de 1924.

Presidencia: Alberto Coni Molina

Presentes:
(orden de llegada)
Squirru
Berçaitz
del Valle
Bengolea Cárdenas
Coni Molina
Rivarola
Real de Azúa
Togneri
Moreno de Mesa

Ausentes c/aviso:
Aranda

En Buenos Aires a 24 de septiembre de 1924, siendo las 18.30 horas, el señor presidente declaró constituída en sesión a la Comisión Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos, estando presentes los miembros de la misma que al margen se expresan por orden de llegada:

El vocal, señor Aranda, anunció su inasistencia por motivos de duelo.

Trabajos pro reglamentación. — El señor presidente da cuenta de la visita realizada al Congreso el día lunes 22, con motivo de al invitación del Centro Estudiantes de Ingeniería, para la cual se remitieron por secretaría dos circulares urgentes a los socios, habiendo concurrido los siguientes: Arqs. Christophersen, Tavazza, Gelly Cantilo, Togneri, Calvo, Albertolli (A.), Olivari (A. J.), Olivari (A.), Waldorp, Guiraud, Pascual, Passeron, Garbarini, Greslebín, Croce Mujica, Segrestan, Gilardoni, Argento, Costa, Parissi, Berçaitz, Falomir, Méndez, Schmitt, Bengolea Cárdenas, Squirru, Ancell, Nin Mitchell, Depetris, Fontecha, Coni Molina y del Valle. Estando los señores diputados en el recinto de la Cámara, no fué posible entrevistarse con los miembros de la citada comisión, postergándose esa entrevista para otra oportunidad, de acuerdo con el C. N. de I. y Centros de Estudiantes.

Elecciones de la F. C. E. F. y N. — El señor presidente expone que la citación urgente para esta sesión, responde especialmente a la noticia aparecida en los diarios llamando a elección de Consejeros en la Facultad de C. E. F. y N. Hace referencia a diversos antecedentes relacionados con el tema y con la representación que tiene nuestra profesión en el Consejo, manifestando que se ha informado posteriormente en la secretaría de la Facultad, que aquella resolución está basada en una anterior tomada por el mismo Consejo. Se cambian ideas sobre la actitud que debe adoptar

la S. C. de A., y en vista de la probable solución que tendrá este asunto, se resuelve no tomar ninguna medida por el momento, debiendo hacerlo más adelante, previo estudio del asunto.

Edificio de la Facultad. — Se cambian ideas respecto a la nota que la Sociedad debe pasar al señor Decano de la Facultad de C. E., F. y N., según resolución tomada en sesión anterior, con motivo de los planos para el edificio de ese establecimiento; a propuesta del Arq. Real de Azúa, queda resuelto pasar dicha nota, en forma mesurada, con objeto de poner en claro la situación de la S. C. de A. ante esta cuestión. Queda facultado para redactarla el señor presidente.

« Revista de Arquitectura ». — El señor presidente hace referencia al último número de la Revista de Arquitectura, órgano oficial, y al próximo número extraordinario que debe aparecer, y se cambian idas sobre lo resuelto anteriormente con respecto a la remisión de 150 ejemplares por cuenta de la caja social, que serán abonados al precio de costo. Se resuelve no alterar la situación actual, y hacer constar en la Revista que la Dirección no se responsabiliza por las opiniones vertidas en artículos firmados.

Correspondencia general recibida. — Se leyó la correspondencia general recibida, resolviéndose respectivamente: del Arq. Cravotto, agosto 28: remitirle datos que pide; Arq. Poupinel, Sepbre. 1º, agradecer; Centro Estudiantes de Ingeniería, septiembre 20: igual resolución; Asociación Electro-Técnicos, Sepbre. 20: agradecer, adjuntarle nómina de socios y manifestar que todos los Arqs. recibirán con satisfacción dicho reglamento, que podrá prestarles ayuda en sus pliegos de condiciones; Arq. Christophersen, Septbre. 23: agradecer y contestar; y directamente al archivo, las siguientes: Asociación de Propietarios, Septbre. 16; Arq. Mariani, de Roma, agosto 27; Arq. Morra, Septbre. 21; Arq. Bonnier, de París, agosto 8; M. Mayol, Septbre. 17; Centro Nacional de Ingenieros, Septbre. 18; Dr. Arturo Alessandri, Septbre. 19; Arq. Slothouwer, de Amsterdam, agosto 26; Asociación de Arquitectos de Cataluña, agosto 22; E. P. Futten, Septbre. 18; Arq. Sabaté, Septbre. 17, y Arqs. uruguayos Acosta y Lara, Vigouraux y Dighiero, Septbre 17.

Corresponsal en Cuba: Luis Bay. — Conforme a la propuesta del señor Christophersen, queda resuelto por unanimidad, designar corresponsal de la Sociedad, en Cuba, al Arq. Luis Bay.

Días de reunión. — Se resuelve que las dos próximas reuniones de la Comisión Directiva, tengan lugar el 2º y 4º miércoles del mes de octubre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 19.40 h.

N. del Valle (h.) — Secretario

A. Coni Molina — Presidente

5ª. sesión de la Comisión Directiva, de Octubre 8 de 1924.

Presidencia: Alberto Coni Molina

Presentes:
del Valle
Berçaitz
Karman
Squirru
Coni Molina
Rivarola
Togneri
Moreno de Mesa

En Buenos Aires a 8 de octubre de 1924, siendo las 18 h. 20 m. el señor presidente declaró abierta la sesión, estando presentes los miembros de la C. D. que al margen se expresan por orden de llegada.

Sociedad Amigos de la Ciudad de Bs. Aires. — El señor presidente da cuenta de su asistencia a una reunión en la que quedó constituída la Sociedad «Amigos de la Ciudad de Buenos Aires» y de la adhesión de la S. C. de A. que envió por nota; explicando los motivos que tuvo en cuenta para ello. La Comisión Directiva aprueba unánimemente la actitud de la presidencia.

Actas anteriores. — Se dió lectura a las actas anteriores de septiembre 17 y septiembre 24, que fueron aprobadas, con la supresión de un párrafo hecho a la primera, por indicación de la presidencia.

Correspondencia general recibida. — Se leyó la correspondencia general recibida, resolviéndose respectivamente: del Arq. Morales, de Chile, septiembre 25: acusar recibo y agradecer; y directamente al archivo las siguientes: Arq. Sandoval, de Cuba, sin fecha; Arq. Roosenboom, de Bruselas, Sepbre. 2; del Arq. Boring, de Nueva York, igual fecha; de «The Journal Royal Architectural Institute of Canadá», Sepbre. 3; de la Municipalidad de Santa Fe, Sepbre. 26; del ministro de Hacienda, Obras Públicas e Industrias, de Tucumán, Sepbre. 27; de la Universidad Católica de Chile, octubre 2; del Arq. Christophersen, dos notas, de 6 y 7 de octubre.

Concurso Jockey Club de Rosario. — Se consideran las Bases para la «Licitación» de planos para la ampliación de la sede social del Jockey Club del Rosario; manifestando el señor secretario que han llegado sin nota alguna y que además esas Bases ya han sido publicadas en la prensa diaria, mencionándose en ellas la participación de la S. C. de A. que debe estar representada por un miembro de su Colegio de Jurados. El Arq. Squirru manifiesta que debe tomarse una medida, ya que la inclusión de la S. C. de A. ha sido hecha sin autorización ni conocimiento previos. El Arq. Rivarola pone de manifiesto la similitud de este caso con otro anterior de un Club de Mar del Plata. Finalmente y por moción del señor Squirru, se resuelve dirigir nota al Jockey Club del Rosario, desautorizando la inclusión de la S. C. de A. en el Jurado, y enviarle también nuestro Reglamento de Concursos. Se dispone asimismo

comunicar el hecho por circular a los señores socios.

Notas del Arq. Christophersen. — Se leen tres notas del Arq. Christophersen: una relativa al uso de pinturas con albayalde: se resuelve hacerle saber que ya se han pasado notas en el sentido indicado. Otra, haciendo donación de un premio de $ 1.000 obtenido en el Salón Nacional de Bellas Artes: se encarga al señor presidente de aclarar algunos conceptos. Otra relativa a una futura publicación en la Revista: se resuelve agradecer y tener presente su indicación.

Visita al Banco de Boston. — Aceptándose una idea indicada por el consocio Arq. Alvarez, se aprueba la conveniencia de realizar una visita de los miembros de la S. C. de A. al nuevo edificio del Banco Boston, y se resuelve hacer las gestiones del caso ante los arquitectos de la obra, señores Chambers y Thomas.

Socio ausente: Pelosi. — Vista la nota del Arq. Antonio Pelosi (h.) de octubre 4, en la que retira su renuncia de socio activo, se resuelve conforme a las disposiciones del Reglamento Interno, declararlo «socio ausente» a contar del 1º de agosto.

Consulta Arqs. Rivarola y Anfossi. — Se lee una nota de los arquitectos Rivarola y Anfossi, de fecha octubre 8, en la que hacen una consulta de carácter general. (El señor Rivarola se retira momentáneamente para dejar mayor libertad a la deliberación de la C. D.). Estudiado el punto, la Comisión resuelve declarar por unanimidad, que a su juicio el proceder del colega a que aluden los arquitectos Rivarola y Anfossi, no encuadra dentro de la delicadeza profesional ni de las consideraciones que deben merecer los colegas entre sí. Se resuelve contestar en ese sentido y publicar ambas notas en la Revista. (Vuelve al seno de la Comisión el Arq. Rivarola, dándosele conocimiento de la resolución tomada).

Nuevos socios. Activo: Randle; aspirantes: Baroni, Baronio, Gargaglione, Grossi, Malnati, Mayol, Pazos, Rubillo y Sabaté. — Encontrándose en las condiciones reglamentarias, son aceptados por unanimidad: como socio activo, el Arq. Horacio Randle, presentado por los consocios Lanús (E. M.) y Géneau; y como socios aspirantes los estudiantes señores Alberto J. Baronio, Italo L. Baronio, Roberto Gargaglione, Oscar Grossi, Rodolfo A. Malnati, Marcelo Mayol, Alejo Luis Pazos, Emilio Rubillo y Ciriaco Sabaté, presentados todos por los consocios Dhers y Alvarez, con excepción del señor Mayol, que lo es por Alvarez y Garbarini.

Pase de aspirante a activo: Prebisch. — Por indicación de la Secretaría, se pasa a la categoría de activo, al socio aspirante Arq. Alberto Prebisch, conforme a las disposiciones del Reglamento Interno y teniéndose en cuenta la fecha de su diploma: julio 22 de 1921.

Nota a la Facultad de C. E., F. y N. — El señor presidente lee la nota que se pasará al señor Decano de la Facultad de C. E., F. y N., según resolución tomada en sesión anterior. Es aprobada por unanimidad y se resuelve publicarla.

Comisiones especiales. — El Arq. Rivarola informa sobre lo relativo a comisiones especiales, manifestando que según el Reglamento Interno, sólo la de Biblioteca debe ser de varios miembros, y la de Revista, por el contrato existente; pudiendo las demás constituirse en la forma que la C. D. considere conveniente. Por lo avanzado de la hora se posterga este asunto para la próxima sesión; resolviéndose que en la Comisión de Revista actúe el señor Real de Azúa solamente, hasta tanto se designen los dos miembros restantes.

Agradecimiento al señor Karman. — Por pedido del señor secretario, se deja constancia del agradecimiento de la C. D. hacia el Arq. Karman, por la forma elocuente en que redactó la nota e informes que se enviaron al Arq. Poupinel, de París.

Siendo las 20 h. 10' y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión.

Se deja constancia, que el señor Rivarola, en su informe que antecede, no incluyó la Comisión de Arbitraje e Interpretación por estar ya nombrada.

N. del Valle (h.)
Secretario

A. Coni Molina
Presidente

6ª. sesión de la Comisión Directiva, de Octubre 22 de 1924.

Presidencia: Alberto Coni Molina

Presentes:
(orden de llegada)
del Valle
Berçaitz
Moreno de Mesa
Squirru
Coni Molina
Rivarola
Real de Azúa

Ausentes c/aviso:
Karman

En Buenos Aires a 22 de octubre de 1924, siendo las 18 h. 40', el señor presidente declaró abierta la sesión de la Comisión Directiva, estando presentes los miembros de la misma que al margen se expresan, por orden de llegada.

Ausente con aviso. — La secretaría comunica que ha dado aviso de su inasistencia a esta sesión, el vocal señor Karman.

Acta anterior. — Se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada previo un pequeño agregado hecho a la misma.

Correspondencia general recibida. — Se leyó la correspondencia general recibida, resolviéndose respectivamente: del Instituto Central de Architectos, de Río Janeiro, de septiembre 18: tomar nota; del corresponsal de Canadá arquitecto Chaussé, septiembre 13: igual resolución; de la Sociedad Científica Argentina, de septiembre 17: acusar recibo, teniéndose en cuenta que ya se ha invitado a los so-

cios; del señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, octubre 9: publicarla en la REVISTA; y directamente al archivo, las siguientes: arquitecto G. Gull, de Zurich, septiembre 24; Institute of Technology, de Massachusetts, septiembre 26; arquitecto Vischer, de Bâle, septiembre 28; arquitecto Harth-Terré, de Lima, septiembre 30; Instituto Central de Architectos, de Río de Janeiro, octubre 1.° y arquitecto Gelly Cantilo, septiembre 13.

Licencia al vocal señor Aranda. — Vista la nota del vocal 2.° Sr. Aranda, de octubre 13, en la que hace renuncia de su cargo, y teniendo en cuenta los motivos en que la funda; se resuelve no aceptarla y concederle en cambio una licencia de tres meses.

Consulta del Juez Civil Dr. Varangot. — Se lée un oficio del Juez Civil Dr. Varangot, de fecha 7 de octubre, y tras una breve deliberación, queda resuelto someterlo a la Comisión de Arbitraje e Interpretación.

Consulta del Juez de Comercio Dr. Labougle. — Se dá lectura a la consulta que hace el Juez de Comercio Dr. Labougle, en oficio de octubre 8; quedando resuelto encomendar su estudio al vocal arquitecto Rivarola.

Artículo del Arq. Christophersen. — Habiéndose recibido del Arq. Chistophersen, el artículo que se le solicitó para la REVISTA, se resuelve pasarlo a la Comisión respectiva.

Visitas y conferencias internacionales. — El señor presidente informa haber recibido carta particular del Arq. Acosta y Lara, presidente de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, quien le informa que allá se trabaja activamente por la reglamentación profesional, y le insinúa la conveniencia de realizar visitas anuales y conferencias recíprocas; proyectando los arquitectos uruguayos la primera para el mes de mayo próximo. El señor presidente manifiesta haber contestado que a su juicio la idea contaría con el beneplácito de esta C. D., pero que sería conveniente que se dirigiera oficialmente a la S. C. de A. — La comisión aprueba el temperamento seguido por la presidencia y hace suyo el procedimiento.

Audiencia presidencial. — Informa el señor Coni Molina, que por gestiones del Arq. Squirru,, el Excelentísimo Sr. Presidente de la Nación, concedió una audiencia el día 13 del cte., a la que concurrió acompañado de los arquitectos Chistophersen, Real de Azúa, Squirru y Croce Mujica, excusándose el señor Morra. Que el objeto de la enterevista fué solicitar se incluyera en las sesiones extraordinarias del H. Congreso el asunto de la reglamentación profesional. Que fueron muy amablemente atendidos y se les prometió estudiar el asunto.

Gestiones ante la Facultad C. E. F. y N. — El señor vice-presidente Arq. Real de Azúa, somete a la C. D. la idea de hacer gestiones ante la Facultad de C. E. F. y N., para requerir su influencia decisiva en el asunto de la reglamentación profesional. Aprobada la idea en general, se resuelve postergar las gestiones oficiales hasta conocer el resultado de otras particulares que se harán previamente.

Aforo de ascensores. — El señor presidente comunica que ha remitido una nota al señor Ministro de Hacienda, pidiendo reconsideración respecto al aforo de ascensores. Leída la copia, es aprobada.

Conferencia del Arq. Ancell. — Manifiesta el señor preseidente que ha sido entrevistado por el arquitecto Ancell, respecto a una conferencia que este dará en Tucumán. Se resuelve que el señor presidente trate personalmente con el Arq. Ancell, la conveniencia de dar aquí esa conferencia o publicarla.

Recepción de egresados. — El tesorero señor Moreno de Mesa indica la oportunidad de realizar la recepción anual a los colgas egresados de la Facultad. Teniendo en cuenta el reducido número de egresados, se resuelve realizar ese acto el próximo año.

Fotografías del II Congreso P. A. de Arquitectos. — Habiéndose recibido del Arq. Morales, de Chile, una colección de 61 fotografías de los trabajos presentados al II Congreso Pan Americano de Arquitectos, se resuelve: agradecer el envío al señor Morales, pasar las fotografías a la Comisión de Revista para que se publiquen las más interesantes y formar luego con todas un album para la biblioteca.

Diplomas de socios honorarios. — El señor presidente informa que los diplomas de socio honorario de los arquitectos Edwards Matte y Campos, se les remitirán respectivamente por intermedio de las sociedades de arquitectos de Chile y Uruguay; y considera oportuno que los correspondientes a los señores Dr. Arce y General Ingeniero Dellepiane, se les entregue por una delegación de esta C. D. Así queda resuelto.

Asunto Sr. J. Prins. — El vocal señor Rivarola, da cuenta de haber sido entrevistado por el señor Jorge Prins (en su carácter de miembro de esta C. D.), haciéndole notar que el inciso *d,* de una consulta del Juez Civil Dr. Vedia y Mitre, evacuada por la Comisión de Arbitraje, no estaba contestada íntegramente. Queda resuelto pedir al al señor Rivarola indique al interesado que corresponde un nuevo oficio del Juez, para que la Comisión de Arbitraje revea su contestación anterior.

Jurisprudencia de los Tribunales. — El mismo señor Rivarola comunica que en la « Gaceta del Foro », de octubre 12, se ha publicado un fallo que sienta jurisprudencia sobre nuestro Arancel profesional. Se resuelve adquirir un ejemplar y publicar el fallo en la REVISTA.

Planos municipales. — Por iniciativa del señor Rivarola, se resuelve pedir por nota al Sr. Inten-

dente Municipal, que se acepten planos por triplicado, cuando la solicitud se mencione, por ser indispensable en algunos casos, como en los que interviene el Banco Hipotecario, cosa que actualmente no se permite, por simple trámite de la oficina respectiva.

Código profesional. Próxima asamblea. — A moción del Arq. Rivarola, se cambian ideas respecto a la conveniencia de derogar o modificar el « Código Profesional » algunas de cuyas disposiciones son anticuadas y prácticamente no se observan. Siendo este asunto del resorte de la asamblea, se resuelve someterlo a la primera que se realice.

Comisión de Revista. Vocales: Arqs. Acevedo y Fontecha. — A propuesta del Arq. Real de Azúa, son designados por unanimidad para integrar la Comisión de Revista, los Arqs. Juan Manuel Acevedo y Eduardo Fontecha. Se resuelve comunicarles la designación a los interesados, al Centro de Estudiantes de Arquitectura y al editor de la Revista; y agradecer por nota a los miembros de la Comisión saliente.

Comisiones especiales. — Por lo avanzado de la hora, se deja para la próxima sesión el estudio de las demás comisiones especiales que deben nombrarse.

Siendo las 20.30 horas se levantó la sesión.

N. DEL VALLE (H.)
Secretario

A. CONI MOLINA
Presidente

Correspondencia Oficial

Buenos Aires, octubre 6 de 1924.

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Emilio Palacio.

De mi consideración:

A pedido de numerosos egresados de esa Facultad y por resolución especial de la Comisión Directiva de esta Sociedad, me dirijo al señor Decano para hacerle notar la conveniencia que habría en que los planos del edificio que esa institución proyecte fueran ejecutados por profesionales con título nacional.

No solamente cree esta Sociedad que sería lo indicado un acto de la más estricta justicia y de alto estímulo, sino que una resolución contraria sería la mayor desautorización que pudiera hacerse a los que reclaman el respeto a sus diplomas, al ser efectuada justamente por la propia institución que los otorga, situación que será explotada — a no dudarlo, con éxito — por los enemigos de la Reglamentación Profesional.

Los egresados de nuestra Facultad, que siguen con explicable interés su creciente desarrollo, no han creído deber silenciar esta circunstancia, que puede haberles pasado desapercibida a los dirigentes de esa casa, — cuyo celo en pro de la dignificación de nuestros títulos hemos reconocido siempre, — y entendiendo cumplir una obligación moral muy seria, presentan por mi intermedio a Vd., su opinión desapasionada y sincera.

Saludo al señor Decano con mi mayor consideración.

N. DEL VALLE (H.)
Secretario

A. CONI MOLINA
Presidente

Buenos Aires, octubre 4 de 1924.

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor don José Luis Cantilo.

La Plata.

En nombre de la Sociedad Central de Arquitectos — persona jurídica que representa al gremio de arquitectos del país, — tengo el honor de dirigirme a V. E. para rogarle la adopción de una medida que evite el ejercicio ilegal de dicha profesión en la ciudad de La Plata, donde se está infringiendo ostensiblemente el Decreto Reglamentario del 14 de diciembre de 1918 y el artículo 293 y correlativos del Código Penal.

Las infracciones, Exmo. Señor, son de pública notoriedad y creemos que ello nos exime de dar por ahora mayores detalles de casos concretos; esperando que el S. Gobierno, con el informe de sus oficinas asesoras, constatará fácilmente lo que afirmamos, y sabrá encontrar la medida que suprima un estado de cosas que atenta contra la belleza, la seguridad y la higiene de la población.

Dios guarde a V. E.

N. DEL VALLE (H.)
Secretario

A. CONI MOLINA
Presidente

El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, (firmado) José Luis Cantilo,

saluda con toda consideración al señor presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, don Alberto Coni Molina, y tiene el agrado de significarle que, a sus efectos, ha pasado al Ministerio de Obras Públicas su

atenta nota fecha 4 del corriente, por la cual expresa sus deseos de que se tomen las medidas pertinentes, a fin de evitar el ejercicio ilegal de la profesión de arquitecto en el territorio de la Provincia.

La Plata, octubre 9 de 1924.

Buenos Aires, octubre 8 de 1924.

Señor presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, Arq. Alberto Coni Molina.

Los arquitectos que suscriben, socios activos de esa entidad, se dirigen al señor presidente solicitando quiera dar el trámite que corresponda a la presente, a fin de evacuar la siguiente consulta de orden general:

Si, dentro del espíritu que guía a la S. C. de A., puede conceptuarse como proceder correcto el hecho de que un arquitecto concurra a la obra que otro colega dirige, (y en la cual figura el cartel de éste) a fin de evacuar una consulta profesional referente a dicha obra, planteada por el propietario de la misma y sin conocimiento del arquitecto director.

Saludamos al señor presidente con nuestra consideración más distinguida.

(Firmados):

J. V. Rivarola *Alfredo Anfossi*

Buenos Aires, octubre 28 de 1924.

Señores arquitectos Rivarola y Anfossi.

Distinguidos consocios:

Tengo el agrado de comunicar a Vds. que la Comisión Directiva que presido, estudió en su sesión de fecha 8 del corriente, la consulta de orden general que sometieran en nota de igual fecha; habiéndose tomado la resolución que consta en el acta respectiva y que transcribo a continuación en su parte pertinente:

«... Estudiado el punto, la Comisión re-
«suelve declarar por unanimidad, que a su
«juicio el proceder del colega a que aluden
«los arquitectos Rivarola y Anfossi, no en-
«cuadra dentro de la delicadeza profesional
«ni de las consideraciones que deben mere-
«cer los colegas entre sí. Se resuelve con-
«testar en ese sentido y publicar ambas no-
«tas en la Revista.....».

Con tal motivo, me es grato saludar a Vds. con mi consideración más distinguida.

N. DEL VALLE (H.)
Secretario

A. CONI MOLINA
Presidente

